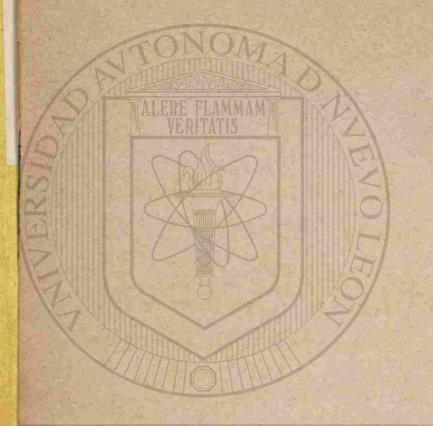




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



2 ALGUSTOS VOA

DESCRIPCION BREVE DE LA MUY NOBLE,

CIUDAD DE ZACATECAS

D Harris fire I slujument

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NU

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIO

Núm. Autor

Núm. Adg.

Procedencia Precio\_

Clasificó Catalogó\_

# ADVERTENCIAS

La primera edicion de esta obra fué hecha el año de 1732, con licencia de los superiores, en la ciudad de México, por Joseph Bernardo de Hogal, ministro é impresor del real y apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en toda la Nueva-España.

En esta segunda edicion, se ha conservado la ortografía del tiempo en que fué escrita la obra, á fin de no modificarla en sentido alguno.

La Redaccion de la CRÓNICA MUNICIPAL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIB

DESCRIPCION BREVE

# DE LA MUY NOBLE, Y LEAL CIUDAD DE ZACATECAS.

Su Situacion, que la engrandece; Signos, que la señorean; Planeta, que la domína; Vezinos, que la ilustran; Minas, que la enriquecen; Gastos, que la mayorizan; y lo demás memorable, con algunas noticias del Iman de los corazones, CHRISTO Señor Nuestro, en su admirable, portentosa Imagen, y algunos de sus maravillosos Prodigios.

Delincóla el Señor Conde de Santiago de la Laguna, Coronel de Infanteria Española

#### D. Joseph de Rivera Bernardez:

quien afectuoso la dedica, y rendido la consagra

#### AL SR. D. JUAN MANUEL DE OLIVAN REBOLLEDO,

Colegial, que fué, del Mayor de Santa Maria de todos
Santos, y Oydor de la Real Audiencia de Guadalaxara en la Galicia, Governador
electo, y Capitan General de la Provincia de los Texas, sus payses, y conquistas, del Consejo
de S. M. Oydor de la Real Audiencia de Mexico, Auditor General de la Guerra
de esta Nueva-España, y Juez de Hospitales, y Colegios Reales, etc.

EDICION DE LA "CRÓNICA MUNICIPAL."

Universidad de Nuevo León
BIBLIOTECA
VALVERDE Y TELLEZ

Capilla Alfonsina

ZACATECAS.

IMPRENTA DE LA PENITENCIARÍA.

1888

MOLIOTECA UNIVERNITARIA
"ALFONSO REYES"

OLAST AMEL CONCREVES

VALUE ROSE V TELLES

39125

DAGUET JABLY BEIDEN YUNGAL BO



FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ

Al Sr. D. Juan de Olivan Zebolledo,

Colegial, que fué del Mayor de Santa Maria de todos Santos, y Oydor de la Real Audiencia de Guadalaxara en la Galicia, Governador electo, y Capitan General de la Provincia de los Texas, sus payses, y conquistas, de el Consejo de S. M. Oydor de la Real Audiencia de Mexico, Auditor General de la Guerra de esta Nueva España, y Juez de Hospitales, y Colegios Reales, etc.

001536

#### M. S. M.

Por carta de V. S. hallé, que, por dicha mia, se fiaba al buelo de mi humilde pluma empressa, que requeria otra, que lo tuviesse mas levantado. Vna pluma, que por lo veloz, y eloquente, fuera lengua: vna lengua, que siendo de Sabio, dixera el ornato correspondiente á obra de tanto fondo. Mas pertrechado de la sentencia de Ausonio, en la Epistola á Theodosio en aquellos celebres versos:

Non habeo ingenium, Casar, sed iussit, habebo: Cur me posse negem, posse, quod ille putat:

puselo en práctica lo menos mal, y mas presto, que me fué possible, obrando en este empeño, mas la virtud de tan poderoso mandato, que la debil capacidad de mi corto talento: sin embargo de mis ocupaciones, ex diametro opuestas á estudios tan graves, y por obedecer ciego, depuse los miedos, que me causaba Seneca en aquellas sus ponderosas palabras al Capitulo sexto de la brevedad de la vida: Nulla res bene exerceri potest, ab homine occupato: procurando estrecharme en todo á lo litteral del precepto de V. S. en orden á que sea Descripcion breve de este Pays: la que si por tal, narrado, á costa de imponderable trabajo; por ser las noticias materialmente adquiridas, y de immemorial tiempo, por la nin-

y mia, se hiciere obscura; llevará al menos de genuina la pureza, y certidumbre en lo

guna curiosidad entregadas al silencio. Y si (aun escribiendo de passo) me hiziere dilatado, disculpará lo prolixo de la descripcion, no lo grande de la Epistola, que describo, si Zacatecas, que se describe por Grande; como nos lo enseña Plinio el mo-20: Si nihil inductum, et quasi devium loqui-lib. 1 Epist. 6 mur, non Epistola, quae describit, sed Villa; ad figen. quae describitur, magna est. Porque no puede menos, que ser grande vna Republica, de quien se descubre su fertilidad, riquezas, los fundamentos de la Fee, piedad, Religion, Justicia, govierno Christiano, y politico, que mantiene: ofreciendo gustoso este corto bosquexo á V. S. á cuyas aras, y proteccion le consagre, anteponiendole, que por lo nuevo del Assumpto no he guiado mis passos por huella agena, como dixo Horacio.

Libera per vacuum posui vestigia Princeps, Non aliena meo pressi pede.....

Horatins.

Honrando con su conocida grandeza, y mas que sabida nobleza, en que sá no ser tan publica] me detuviera, lo que de él mas bien le pareciere; dissimulando las faltas con su acostumbrada prudencia: pues á ellas no ha dado motivo la vanagloria. sino la precisa obediencia, y desseo de servir á V. S. cuya importantissima vida apetece mi afecto dilatada, para que colmado de gloriosos aciertos se vea premiado de ambas Magestades.

Rendidamente propenso B. L. M. de V. S. su mas apassionado, y afecto Servidor

EL CONDE DE SANTIAGO DE LA LAGUNA.

VII

### CENSURA

BE EL DOCTOR DON PEDRO ALARCON, PRESBYTERO, PRO-

FESSOR DE MATHEMATICAS.

Exemo. Señor.

Dignóse V. Ezc. remitir á mi corto alcance vna elevada empressa en la Historia, y Descripcion de la Ciudad de Zacatecas. Cuyo registro me ministra auxiliar instrumento con el proprio Author, quien diestro optico en las altas cumbres de su estilo regúla vn dilatado objecto á cercano espectaculo, vna oculta distancia á perspicaz noticia ingenua, laconica, y piadosa.

Si el veer, y el aprobar, se proporcionan al parecer, y al sentir; es visto: que cuando las dulzuras de la obra franca en sus salados condimentos embida lisonjera al buen gusto, y excita al comedimiento propagar encomios; fuera despreciar el sazonado fruto, dexado solo al paladar de aprobacion, sin entrañar al necessario Sentir. Y porque la alabanza mortifica á los Discretos; havré de valerme en captar permisso á su modestia para elogio de lo que este Soneto quisiera decir.

Diestra, ingeniosa, grave, clara, aguda De vn rico mineral la Historia queda: Decifrar vn talento solo pueda. Quando en oro su hablar, lengua no muda.

Talentos muchos Flora le conceda Del interior afan, que en venas suda: De ocultos senos la Ciudad sañuda A cumbres elevadas sebre exceda.

La que en peñascos hondos escondida Recató orgullos, mirase elevada Con rethoricos muros defendida.

Ya eloquente el buril bien dibuxada, Y con preciosas piedras esculpida Describe á esta Ciudad, joya labrada.

En este sentido acredita el merito á la luz publica; para que los politicos regracien la aplicacion á las letras, y con generosa emulacion contemplen, que con completo adorno perfeccionan vn Cavallero. Principalmente no conteniendo cosa contra Nuestra Santa Fe, y buenas costumbres. Este es mi Sentir, xalvo, etc. Dado en Mexico á 16 de Junio de 1732 añes.

Exemo. Señor.

B. L. M. de V. Exc. sp rendido Servidor, y seguro Capellan,

Dr. D. Pedro Alarcon.

VIII

#### LICENCIA DEL SUPERIOR GOVIERNO.

El Exmo. Sr. D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago. Comendador de Adelfa en la de Alcantara,
del Consejo de su Magestad en el Real, y Supremo de Guerra, Capitan
General de sus Reales Exercitos, Virrey, Governador y Capitan General
de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, etc. concedió su licencia para la impression de este Libro, visto el Parecer del Dr. D. Pedro Alarcon, Professor de Mathematicas, como consta
por su Decreto de 18. de Junio de 1732. años.

#### SENTIR

DE EL DOCTOR DON PEDRO ALARCON, PRESBYTERO.

PROFESSOR DE MATHEMATICAS.

Señor Provisor.

Quando la obligacion al mandato incumbe, sin dar lugar a las esensas por la authoridad del respecto, solo cautiva a la atencion para los debidas obediencias la reverencia del Precipiente. Quien duda, que sobrando plumas de superior vuelo para la presente, y semejantes empressas, se encomiende la censura al corto corte de la mia? Passara por licita, y bastante la escusa a no preponderar el valor de la intimacion: Jussus Principis, vel Judices facit aliquid licitum, quod alias esset illicitum, l. Quoniam Judices. C. de appell.

Y aunque en esta accepcion sintiera el juzgar, me precissa exponer mi Sentir á V. S. remitiendome á lo expresso al Superior Govierno, y en proprios terminos de revision siendo el identico tratado de la Historia de Zacatecas, y laudable aplicacion del mismo Author, lo constituye acreedor de la publicidad, mayormente no conteniendo cosa alguna contra la Fee, Dogmas Catholicos, y buenas costumbres. Assi lo siento, Salvo, etc. Maxico, y Junio 15 de 1732.

Señor Provisor.

B. L. M. de V. S. su rendido Servidor, y seguro Capellan.

Dr. D. Pedro Alarcon.

#### LICENCIA DEL ORDINARIO.

El Señor Don Francisco Rodriguez Navarijo, Doctor en ambos Dercelos, Abogado de la Real Audiencia, y de Presos de el Tribunal del Sarto Officio, Cura que foé de la Parrochia de la Santa Vera-Cruz, Media Racionero, Canonigo Doctoral, y actual Maestre-Escuela de esta Metro politana Iglesia, Cathedratico Jubilado en propiedad de Visperas de Le yes en la Real Vniversidad. Capellan del Religiosissimo Convento de Santa Teresa de Jesys, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado etc. concedió su licencia para la impression da este Eibro, vista la Aprebación del Dr. D. Pedro Alarcon. Professor de Mathematicas, como conta per Aute de 37 de Junio de 1732, años.

DE EL DOCEDIR DOU PERRO ATANCEDO

INTRODUCCION.

one of Balmo eleuto, training v ocho, por estas

A tel quod facisti in occulto; el substantin men in

in secondar terms. Admin's ast thick a shi bat term

en sentir del Padre Pinto, habitado de kingale.

Texto y paint ris de l'inte, pure son usuidas pa-

ra ocienamon de Cadascelle nancionad en con est

de El Ciuded de Dies v Hadad de va Rev gran-

Pat 132 v. nal byng stigligables: Negvet becultofen og metem

rest of Crucificado), ad Jerras minerally, electron animals

Christ, Ort. mis many's in force madris, marin son visionities mile

it 2 he. S. cherried interferry. No consent a fiftigoring the

Edificó Semiramis, para fortaleza de la Ciudad te Babylonia, fuertes levantados mirros: no es nucho, que no se pudiessen ocultar. Erigiose n Rhodas excelsa sublime Estatua de metal lucido: no me espanta, el que se conoclesse, quando por grande se consagró al Sol. Levantaronse en Egypto Pyramides: no me admira, se ostentassen, elevados, quando su altura parece, que tocaba al Cielo. Fué la sobervia Torre de Faro Norte seguro á errados navegantes que mucho si por altiva, registraba la vista sus mas elevados capiteles. Refulgente luz fué el Templo de Diana: assi es, que gozaba conocidas elaciones. Esinconcusso en las Sagradas letras, no poderse ocultar vna Ciudad colocada sobre lo excelso de edimonte: Non potest Civitas abscondi supra mon-Matih. 5. v. tem posita. No admire no, el que, lo que por a- 15 gigantado es precisso objeto de la vista, á él se dirijan las visuales lineas, y sistan en él, como inescusable aparato: sea si, motivo a las admiraciones, que se sublime, ostente, y levante erguida, levantada, y empinada se manifieste vna Ciudad, como esta, en su misma fabrica sepultada, y en las entrañas de la tierra escondida.

de V. S. su rendide Servidor, y segure Capellan

No tiene menor apoyo este descubrimiento, que el Psalmo ciento, treinta, y ocho, por estas Paul. 138. v. palabras admirables: Non est occultatum os meum à te, quod fecisti in occulto; et substantia mea in inferioribus terræ. Allussio est (muy á mi intento en sentir del Padre Pinto, hablando de Christo Pint. de Crucificado) ad terræ mineralia, et auri, argenti-Christ. Cru- que venas, in terra matris, utero, seu visceribus pulnit. 2. loc. 6. cherrime intertextas. No necessita de aplicacion el Texto, y palabras de Pinto, pues son nacidas pa-

ra ostentacion de Zacatecas.

Esta, pues, Ciudad de Dios insigne, ya que (como hemos visto) manifiesta á sus ojos, gozando del especialissimo titulo de Nuestra Señora de los Zacatecas, y por esso grangeandose el renombre de tal Ciudad de Dios, y Ciudad de vn Rey grande; atributos de MARIA en las Sagradas letras: Ps. 86, v. 3. Civitas Dei::: Civitas Regis magni: intenta describir mi rudeza, si la Cantora de envejecidos assumptos me subministra su auspicio, para retrotraher las memorias de lo preterito á lo presente: Jan val too to buy and a obasta ros ob

Clio gesta canens transactis tempora reddit. tessen, elevados, quado continua arecor que

Trata de la situacion de esta Ciudad.

inconcrete on his more than between no necessaria

En vna hova, ó barranca vace la Ciudad de Zacatecas famosa; quizá por esso tan rica, que siendo tan legitima hija de los elevados montes, que la circundan, como forzosa heredera les desfruta los preciosos tesoros, que ocultan sus profundos senos, los que como fidelissimos Padres quitan de sus bocas, y liberales se los tributan; para que hermanado lo rico, con lo Noble, y Leal (títulos, que le concedió la Catholica Magestad correlliance in the property of

del Señor Don Philippo Segundo) se señoreasse hecha fuente de sabiduria, policia, armas, y nobleza: que derramandose á todas partes, con igualdad las enriqueciesse de sus opiparos, y bien sazonados fructos, pagandole á su Soberano, quantos le ha franqueado favores.

Yace, digo, en la Nueva Galicia, puerta, ó principal entrada de la tierra á dentro, segunda Siene, celebrada Ciudad de Egypto por hallarse vna, y otra situadas en vn mismo paralelo: y porque si aquella es puerta del Rio Nilo; es esta, no solo puerta, sino tambien vn Mare magnum, donde con bonanza entran, y navegan, quantos sus argentadas ondas buscan. Es, quando no Corte de la Nueva Galicia, la primera, y mayor de sus Ciudades: plantada en la mediania de la tierra à dentro. Y, si à la gran Gerusalen, por altissimos fines, la colocó Dios en medio de la tierra, no menos privilegio goza esta en su situacion, para que todos acudan á beber, y participar de lo grande, de lo rico, de lo docto, de lo vrbano, y de lo avan hollado si regenecto, causando muchas eldon

Otras Ciudades, es cierto, que tienen toda su hermosura en lo material de sumptuosos Palacios, Templos, y casas exteriormente pintadas, en lo nivelado de sus calles, y plazas, en lo dilatado, y frondoso de sus Jardines, y en lo caudaloso, y divertible de sus Rios: esta, no ostante, que tiene de longitud de Norte à Sur mas de dos mil, y quinientas varas vsuales, situada entre dos barrancas, por no permitirselo sus serranias; no puede, à pesar de sus moradores, ostentar fachadas, presumir follages, ni levantar ojarascas. Contentandose solo con las que, á mucho costo, corta capacidad, y mala disposicion de su planicie, se fabrican en la estrecha situacion de su latitud, en que se halla vestida de casas, Templos, y cercas, sin poder guardar orden, para su hermosura: como se percibe de la Chorografica Descripcion ad-

No tiene menor apoyo este descubrimiento, que el Psalmo ciento, treinta, y ocho, por estas Paul. 138. v. palabras admirables: Non est occultatum os meum à te, quod fecisti in occulto; et substantia mea in inferioribus terræ. Allussio est (muy á mi intento en sentir del Padre Pinto, hablando de Christo Pint. de Crucificado) ad terræ mineralia, et auri, argenti-Christ. Cru- que venas, in terra matris, utero, seu visceribus pulnit. 2. loc. 6. cherrime intertextas. No necessita de aplicacion el Texto, y palabras de Pinto, pues son nacidas pa-

ra ostentacion de Zacatecas.

Esta, pues, Ciudad de Dios insigne, ya que (como hemos visto) manifiesta á sus ojos, gozando del especialissimo titulo de Nuestra Señora de los Zacatecas, y por esso grangeandose el renombre de tal Ciudad de Dios, y Ciudad de vn Rey grande; atributos de MARIA en las Sagradas letras: Ps. 86, v. 3. Civitas Dei::: Civitas Regis magni: intenta describir mi rudeza, si la Cantora de envejecidos assumptos me subministra su auspicio, para retrotraher las memorias de lo preterito á lo presente: Jan val too to buy and a obasta ros ob

Clio gesta canens transactis tempora reddit. tessen, elevados, quado continua arecor que

Trata de la situacion de esta Ciudad.

inconcrete on his more than between no necessaria

En vna hova, ó barranca vace la Ciudad de Zacatecas famosa; quizá por esso tan rica, que siendo tan legitima hija de los elevados montes, que la circundan, como forzosa heredera les desfruta los preciosos tesoros, que ocultan sus profundos senos, los que como fidelissimos Padres quitan de sus bocas, y liberales se los tributan; para que hermanado lo rico, con lo Noble, y Leal (títulos, que le concedió la Catholica Magestad correlliance in the property of

del Señor Don Philippo Segundo) se señoreasse hecha fuente de sabiduria, policia, armas, y nobleza: que derramandose á todas partes, con igualdad las enriqueciesse de sus opiparos, y bien sazonados fructos, pagandole á su Soberano, quantos le ha franqueado favores.

Yace, digo, en la Nueva Galicia, puerta, ó principal entrada de la tierra á dentro, segunda Siene, celebrada Ciudad de Egypto por hallarse vna, y otra situadas en vn mismo paralelo: y porque si aquella es puerta del Rio Nilo; es esta, no solo puerta, sino tambien vn Mare magnum, donde con bonanza entran, y navegan, quantos sus argentadas ondas buscan. Es, quando no Corte de la Nueva Galicia, la primera, y mayor de sus Ciudades: plantada en la mediania de la tierra à dentro. Y, si à la gran Gerusalen, por altissimos fines, la colocó Dios en medio de la tierra, no menos privilegio goza esta en su situacion, para que todos acudan á beber, y participar de lo grande, de lo rico, de lo docto, de lo vrbano, y de lo avan hollado si regenecto, causando muchas eldon

Otras Ciudades, es cierto, que tienen toda su hermosura en lo material de sumptuosos Palacios, Templos, y casas exteriormente pintadas, en lo nivelado de sus calles, y plazas, en lo dilatado, y frondoso de sus Jardines, y en lo caudaloso, y divertible de sus Rios: esta, no ostante, que tiene de longitud de Norte à Sur mas de dos mil, y quinientas varas vsuales, situada entre dos barrancas, por no permitirselo sus serranias; no puede, à pesar de sus moradores, ostentar fachadas, presumir follages, ni levantar ojarascas. Contentandose solo con las que, á mucho costo, corta capacidad, y mala disposicion de su planicie, se fabrican en la estrecha situacion de su latitud, en que se halla vestida de casas, Templos, y cercas, sin poder guardar orden, para su hermosura: como se percibe de la Chorografica Descripcion ad-

junta; siendo de tan extraordinaria figura, que vista la Ciudad, desde lo alto de su Bufa, representa vn frondoso Arbol, cuyo tronco nace desde el Convento del Señor San Francisco: no sin mysterio; pues esta humildissima Familia fue la primera, que sentó el pie en estas barrancosas regiones; sembrando con el continuo riego de la predicacion la semilla del Santo Evangelio. De aqui corre dividida en muchos ramos, que en continua primavera coge los opimos fructos de Arbol tan florido.

Cariñoso se arrima á la Ciudad vn Arroyo, que la atrabiesa á lo largo, tan sumamente seco, que sirviendo de calle, por él, como por las demás, con libertad se transita. Si bien en los tres meses del Estio, quando pisa Phebo el primer punto de Canero, y quando Dios regala à sus moradores con copiosas lluvias, baxa, y corre tan presumido, y sobervio en lo que suda, que desvanecido en su propria corriente, dá muestras de caudaloso Rio. Como que quexoso se muestra, de que le ayan hollado sin respecto, causando muchas vezes imponderables daños su fanfarrona arrogancia: pues pereciendo al impetu de sus olas muchas casas, y personas, les pone corajudo miedo por corto espacio de tiempo: qual suele la preñada nube descargar su furia, quedandose por su liberalidad exhausta de lo mesmo, que franqueaba; y aunque al salir de madre haga palpitar al mas empedernido corazon, á breve instante queda tan corrido, que aun los mas pygmées parvulillos con vsuras, le retornan en gritos, y saltos el passado sumin follogen, ni leventur ojaruseas, i Di

Visita este cinco Puentes, que para el facil transito mantiene esta Ciudad: siendo digno de admirar, por lo singular de la fabrica, el que haze passo à la calle de Tacuba, manteniendo sobre sus ombros muchas casas.

No es por defecto de la tierra, el que no gozen

los moradores el recreo de las plantas, arboles, y flores: pues nos enseña la experiencia, que en muchas casas, que con curiosidad se dedican a cultivar en algunos pedazos de tierra, que escasamente sirven de pequeños jardines, se vee logrado el trabajo, en gozar de sus olores, atribuyendose la esterilidad al corto espacio de la tierra, y no al ser infecunda: pues en las huertas, que distan media legua de la Ciudad, se dan con abundancia todas suertes de frutas: recreandose los vezinos en la vistosa amenidad de matizadas flores; euya numerosa copia de frondosos arboles, en la dulze suavidad de sazonados frutos, en lo gozoso, y apacible de cristalinas corrientes, en la estimable joya de ricos Minerales; en el alegre divertimiento de floridos valles, de abundantes mieses, de fecunda tierra, que á pocos passos de la Ciudad se descubren, dá señas de vn deleytable jardin entre fragosos peñascos escondido: Si- X. 2. le exception en especie de santes rein multi tras

## muchos dust a si con vi tol como conda distributa "Polar; se queder Ha OPAU que sen de certe,

Del Clima, Latitud, Longitud, y Estrellas vertibuent de cales de esta Ciudad. ame a dent avan a cho ana soser mainnes (photosko vans la

Dividen los Astrologos la tierra, segun su Latitud, en nueve Climas. Llamase Clima aquel espacio de tierra, que ay entre dos paralelos: y trae su nombre de algun Rio, Region, Isla, o Monte insigne, conque se distinguen entre si. Está, pues, esta Ciudad situada, quasi en el medio del segundo Clima, llamado Dia Sienes, cuyo vocablo se compuso de Dia, que significa Per, y Sienes Ciudad de Egypto: que vale tanto, como decir Per Sienem. Porque su medio passa por Siene, como passa tambien por Zacatecas. Su mayor dia es de treze horas, y veinte, y cinco minutos; que es quando el Sol passa por el primer punto de Canero, que en el presente tiempo entra á los veinte, y dos de Junio. El menor es de diez horas, y treinta, y cinco minutos: que sucede, quando entra el Sol en el primer punto de Capricornio, á los veinte, y dos de Diziembre: y estos son los dos Solsticios del año, que vice-versa corresponde á las noches el mismo augmento, y decremento: esto es, que tiene tantas horas la noche de Diziembre, como el dia dicho de Junio, et é contra.

La elevacion de Polo, o latitud de esta Ciudad es de veinté, y tres grados; pues tanto dista del circulo de la Equinoccial, observado con exactos instrumentos, como son Astrolabios, y Quadrantes Geometricos de tres varas de diametro, graduados con toda prolixidad, y á toda costa, por no averme contentado con vno, ni dos, sino es con varios; ni con vn dia de observacion, por averlo executado en espacio de doze años en todos los tiempos de Solsticios, y Equinoccios; y en otros muchos dias, assí con el Sol, como con la Estrella Polar; no quedandome ninguna duda en el acierto, sin omitir declinacion, refraccion, paralaje, ni demás requisitos para su puntualidad. No han faltado algunos, que transitando por esta Ciudad ayan hecho sus observaciones, poniendo vnos la latitud de veinte, y vn grados, y otros de veinte, y cinco. Notable discordancia, por cierto: mas no hará fuerza á quien supiere el modo con que lo hazen: que es con un pequeño, y mal Astrolabio, de que vsan los Pilotos; donde el grado, por lo pequeño, no solo no es capaz de subdividirse en minutos; pero ni aun en su mitad: Y esto lo hazen por medio de algunas Tablas antiguas de declinaciones, que suelen aver á las manos, dexandose de refracciones, y paralajes.

Es la Longitud vna distancia considerada de Poniente á Oriente; cuyo principio tomó Ptolomeo de vna de las Islas Afortunadas, dichas las Canarias, dividiendo el circulo del Equador en trecientos, y sesenta grados, que hazen veinte, y quatro horas, tomando quinze grados por cada vna. Y assi sabida esta distancia, o Longitud, se sabe la diferencia de tiempo, que ay de vna Ciudad á otra; en cuya suposicion, digo: que la Longitud de Zacatecas son docientos, setenta, y siete grados, segun mis exactas observaciones, que en varios Eclypses de Luna, y con fidelissimos Reloxes, tengo ejecutadas. Y para mayor corroboracion passemos, a formar el calculo siguiente. Por las Tablas de Eustachio Manfredo se halla la Imperial Mexico en docientos, setenta, y nueve grados. La diferencia temporaria de aquella á esta son diez, y ocho minutos, que hazen quatro grados, y treinta minutos de diferencia de Longitud entre Mexico, y Zacatecas; que restados de docientos, setenta, y nueve grados, por estar esta mas occidental, queda la de Zacatecas, en doscientos, setenta, y cuatro grados, y treinta minutos.

En quantas observaciones tengo hechas he hallado, de Bononia á esta ciudad, siete horas, y cincuenta minutos de diferencia de tiempo: y esta me parece mas proxima á la verdad, por convenir con todas ellas, la qual difiere de la de Eustachio en ocho minutos; y de la del Doctor Siguenza en otros ocho minutos. Pues sale, segun su computo la diferencia de Zacatecas á Bononia, siete horas, y quarenta, y dos minutos: respecto á poner á Mexico en docientos, ochenta, y tres grados, y treinta minutos. Cuya diferencia entre siete horas, y cincuenta, y ocho minutos de Eustachio, y siete horas, y quarenta, y dos minutos de Siguenza son diez, y seis minutos; y su mitad ocho minutos: que añadidos á esta, ó restados de aquella, salen las mismas siete horas, y cincuenta minutos; que hallo por mis observaciones: y por consiguiente la longitud de Zacatecas docientos, setenta, y siete grados. Y en fin, añadiendose es-

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO RSYES"

"ALFONSO RSYES"

tas siete horas, y cincuenta minutos al tiempo dado de vn Eclypse en Bononia, saldrá con toda precission el tiempo á que sucederá dicho Eclypse en Zacatecas.

De las mil, y veinte, y dos estrellas contenidas en los quarenta y ocho Asterismos, ó Imagenes Celestes, segun los antiguos; y de las mil, quatrocientas, y veinte, y cuatro compartidas en sesenta, y dos Asterismos, segun Bullialdo, y Keplero passan por el Zenith, ó Vertice de esta Ciudad de las Pleyadas la nombrada Celeno, Electra. Taygeto, Merôpe, Alcione, que es la luciente de ellas, Pater Athlas, Mater Bleyone, la que està en el pie del Castor, llamado Propus, y la del pie Boreal, por hallarse vnas, y otras en el Zenith de ella con declinacion boreal de veinte, y tres grados.

### PUNTO III.

Dase razon del Signo, que domina en esta Ciudad. y Temperamento de ella.

Gran dificultad ha avido siempre entre los Autores sobre investigar el Signo á que está sujeta cada Ciudad, y Provincia: porque siendo, no solo dudoso el lugar, donde plantó Dios el Parayso, sino tambien el Signo y Grado, que ascendia sobre su Orizonte, con razon se duda el Arco de Equinoccial, que media entre aquel Meridiano dudoso, y el de esta Ciudad, y por consiguiente el Grado, y Signo, que en el punto de la Creacion del mundo ascendía sobre nuestro Orizonte Zacatecano. Por lo que se veen precissados los Sabios Astrologos, á ocurrir á la observacion de los casos, y sucessos mas notables de cada Ciudad; como son destrucciones de ellas, terremotos, pestes, hambres, carestias, tempestades irregulares, y otros

sucessos fortuitos originados de algun Eclypse, ó Conjuncion magna: por aver hallado vna maravillesa congruencia entre el tracto de la tierra, y Signo, en que suceden los Eclypses, y Syzigias. A que se llega, que no aviendo, como dize Salomon, cosa nueva debaxo del Sol, conocidos los dos tiempos passado, y presente, conocerémos tambien el futuro; salvo la Divina Providencia: Porque, como se dize en el Ecclesiastes, lo que es fué; y lo que fué será: Quid est, quod fuit.? Ipsum quod futurum est. Quid est, quod factum est? Ipsum quod cap. I. V. 9. faciendum est. Por la mutua correspondencia, que entre si se comunican estos tres tiempos, Preterito, Presente, y Futuro; á los que la prudencia mira, para dirigir sus acciones: Quæ sunt, quæ fuerint, quæ mox ventura trahantur: que dixo el Poëta. De que no sin violencia, saco yo por necessarissima consequencia, que el Signo, que fué de esta Ciudad Ascendente en el exordio del mundo, es, y será, el que sobre ella tenga dominio: no siendo de menor recomendacion, lo que dize el Philosopho, que por los effectos se viene en conocimiento de las causas; y assi por las grandes mutaciones, y calamidades acaecidas, vendrémos en conocimiento genuino de los Dodecatemorios, á que están sujetas las Ciudades: y este me parece el methodo mas racional, para averiguar. á qual esté esta sujeta.

Sabido es, que los antiguos Astrologos observaron con diligencia los momentos de los tiempos, en que se pusieron los primeros fundamentos de las Ciudades, para apropiarles el Signo, que en aquel punto ascendia; á lo qual no me acomodo, ni seguiré tal opinion: porque los Astros no son, los que dan al hombre los movimientos, aunque pueden moverle la intencion, y voluntad; y como esta ha de anteceder á el acto, por ser quien lo determina; de aí es, que la intencion será, la que se movió á su influxo, y no la operacion del

Arquitecto. Assi mesmo aquella pudo ser prevenida à inclinacion del Astro, muchos años antes, que llegara á ponerse en execucion la material fabrica de vna Ciudad: v en este caso sería distinto el Signo, que predominaba quando se movié la voluntad, del que predominaba á el tiempo, que fué movido el artifice, á la execucion de la tal fabrica.

No ay duda, que la diversidad de sucessos, vnos favorables, y otros adversos son movidos de algun celeste, y superior influxo, por ser sublunares; prescindiendo del Primum mobile, que es Dios, conocido aun por vn Gentil, como Aristoteles fundado en aquel sabido principio philosophico: Quidquid movetur, ab alio movetur: porque en las causas no se dá Processus in infinitum. A este motor, y primera causa, no solo los Astros, sino hasta los Angeles, y hombres están subordinados: Astru movent homines, sed Deus astra movet. Confiesso, que es assi; porque nuestra vida Christo lo dió claro à entender quando dixo à sus Aposto-Joann H. les: Eamus in Indeam iterum: à que le respondie-W.7. Ibidm. W. S. ron. Nunc quærebant te Iudæi lapidare, et iterum vadis illuc? Y replico el Señor. Nonne duodecim hore sunt dici? Acerca de lo qual Santo Thomas, con autoridad del Chrysostomo, dize assi: Nonne duodecim hora sunt diei? Como si dixera el Señor: Vos dubitatis ascendere in Iudwam, quia nuper Iudwi voluerunt me lapidare: Sed dies habet duodecim horas; et quod contingit in vna hora, non contingit in alia: Vnde, licet tunc voluissent me lapidare, in alia hora hoc notient. prigrate and established sel el

- Esta hora es el Achiles de la dificultad en las ereccionés, y fabricas de las Cindades, y la que no pueden encontrar con precission los Astrologos, para sus Juicios conjeturales, en las previsiones Astrologicas: y assi, llevando por norte al Hazedor Divino, y supuesto lo que dixo vn Poëta: Ludit in humanis Divina Potentia rebus: debemos ocurrir à los sucessos mas notables, para que ellos nos den á entender, en algun modo, la antipatia, ò sympatia, que tiene esta Ciudad con alguno de los Signos celestes nasiemes as à eup seldon sant

Mas que sabido es entre sus moradores, que por los años de mil, seiscientos, y noventa, y cinco; y mil, seiscientos, y noventa, y seis, se experimentó en ella notable carestia, y epidemia, con que fué gravemente afligida, y molestada: y si atendemos á los astros, assi fixos como errantes, hallarémos, que pudo ser effecto del Eclypse de Luna, que se celebró en Sagitario el dia diez, y seis de Junio, de mil, seiscientos, y noventa, y cinco; y de otro de Sol en el mismo Sagitario el dia veinte, y cinco de Noviembre del mismo año.

El de mil, setecientos, y veinte, y tres, dia catorze de Junio, como á las ocho horas de la noche, estando el Cielo sereno, y la Luna en su lucimiento, como presidenta de ella, se puso vna nube obscura enzima de esta Ciudad, que sin salir de sus terminos, descargó en ella, por espacio de vn quarto de hora, con tanta furia, que aun no se avia bien percebido su tempestuoso torbellino, quando fueron triste objecto del oido las endechas tristes, y lugubres clamores, que en medio del estrago repetian, los que sumergidos en las ondas pagaban tributo costoso al desenfrenado, y vndoso pielago: pues saliendo de madre su principal Arroyo, con tan nanca visto impetu, hizo, que pereciessen muchas personas, y caudales, transformando, á los que moradores de la tierra pissaban su tardo elemento, no ya en liquidas fuentes, como á Biblis las Nayades; á Narciso su hermosura; à Pirene Diana; à Amymome Neptuno; à Glauca Medea; si en caudaleso Rio su imponderable desgracia: pues aprisionados en la crystalina carzel, del que rompiendo las bastas Syrtes, es de las aguas aclamada Deidad, encontrando con la eruel Atropos, hallaron anchurosa tumba de plata, sin que al veer tal lastima, retrocediera en su.

carrera el accelerado Arroyo: pues registrando las mas ocultas tiendas, que á su margen se avecindan, se vieron naufragar sus generos entre las mas nobles, que á su semejanza fabricó la poderosa mano del Divino Artifice: exclamando todos, por libertarse de tan sobervio monstruo:

O Pater, & hominum, Divumque æterna Potestas!

Motete muy proprio, para quien solo podia libertarlos al sonido, que remitian sus tristes pechos. Hymno nacido, para quien en las mayores afficciones es el Iris, que tranquiliza las borrascas, como obediente á la voz, de quien impetra su auxilio. Cantico muy solo, para el milagroso Crucifixo, y dulce Imán de los corazones Zacatecanos. Mas que piadoso se mostró, en permitir, no se empañasse la candidez de la Reyna de los Astros, para que á sus luzientes rayos, sirviendonos de San Telmo en la borrascosa tormenta, tocara nuestra medrosa vista, tan á los ojos el peligro, y se precabiera el imminente daño; porque cebado en su rabia, buscaba el enemigo capaz ambito á su braveza, sin perdonar la Plaza principal, y calle de Tacuba, haziendo en quanto bañaban sus formidables olas, lastimosos, é irreparables es-

En este año se celebró en el Signo de Sagitario. á los ocho de Enero, la Magna Conjuncion de los tres Planetas superiores Saturno, Jupiter, y Marte; testimonios bastantes, para darle á Sagitario, quando no total, parcial dominio sobre esta Ciudad; y effectos, que parece prueban mi discurso, siendo hijos de este Signo: sin otros muchos exemplares, que omito, por no ser diffuso: porque es el temperamento de ella tan vario, que representando, qual Protheo, diversas figuras, qual Tireo, ó Tetis, distintas formas; en vn mesmo dia se suele experimentar ayre, agua, frio, y calor con tanta constancia en ser inconstante, que me dá lugar à decir de él, lo que Marcial, hablando de vn indeterminado genio: do cinimob onoil soonad

Difficilis, facilis, iucundus acerbus est idem, Martialis. Nec tecum possum vivere, nec sine tes

Y mas, quando es tan destemplado, que se suele equivocar el Verano, con el Imbierno, y el Estio, con el Otoño: y generalmente corren furiosos

irrequietos vientos, siendo por su naturaleza frio, y seco, propriedades todas muy connaturales á Sagitario, segun Ptholomeo: Sagittarius verò totum signum universalitèr facit ventos cuius prima pars humectat, media est temperata, et postrema ignea. Cuya destemplanza acarrea agudas enfermedades, como son Catarros con malignas fiebres, Esquinancias, dolores Pleuriticos, y diversidad de fluxiones. Y aunque Saturno en Sagitario no tiene mas dignidad, que la triplicidad, y facie: con todo le toca alguna parte de su influxo, segun Haly: Saturnus in Sagittario sub radiis pluvias, et

# PUNTO IV.

nebulas significat, vespertinus siccitatem, matutinus

frigiditatem, et congelationem, stationarius infirmi-

tatem hominibus facit.

De el Planeta, que domina en esta Ciudad.

No poca perplexidad ocasiona à mi discurso el congresso de Planetas en la magna Conjuncion, dexandome ambiguo en la eleccion, sin saber à quien atribuya el dominio de esta Ciudad: porque aunque hallo en ella á Jupiter en su diurna casa, gozo, y triplicidad, y á Marte tan solo en su termino; este con poco derecho al dominio, y aquel . con sobradas dignidades, me aconseja la experiencia, no prive en el todo del conocimiento á Marte, pues siendo de este la naturaleza colerica,

Universidad de Nuevo León BIBLIOTECA VALVERDE Y TELLEZ

carrera el accelerado Arroyo: pues registrando las mas ocultas tiendas, que á su margen se avecindan, se vieron naufragar sus generos entre las mas nobles, que á su semejanza fabricó la poderosa mano del Divino Artifice: exclamando todos, por libertarse de tan sobervio monstruo:

O Pater, & hominum, Divumque æterna Potestas!

Motete muy proprio, para quien solo podia libertarlos al sonido, que remitian sus tristes pechos. Hymno nacido, para quien en las mayores afficciones es el Iris, que tranquiliza las borrascas, como obediente á la voz, de quien impetra su auxilio. Cantico muy solo, para el milagroso Crucifixo, y dulce Imán de los corazones Zacatecanos. Mas que piadoso se mostró, en permitir, no se empañasse la candidez de la Reyna de los Astros, para que á sus luzientes rayos, sirviendonos de San Telmo en la borrascosa tormenta, tocara nuestra medrosa vista, tan á los ojos el peligro, y se precabiera el imminente daño; porque cebado en su rabia, buscaba el enemigo capaz ambito á su braveza, sin perdonar la Plaza principal, y calle de Tacuba, haziendo en quanto bañaban sus formidables olas, lastimosos, é irreparables es-

En este año se celebró en el Signo de Sagitario. á los ocho de Enero, la Magna Conjuncion de los tres Planetas superiores Saturno, Jupiter, y Marte; testimonios bastantes, para darle á Sagitario, quando no total, parcial dominio sobre esta Ciudad; y effectos, que parece prueban mi discurso, siendo hijos de este Signo: sin otros muchos exemplares, que omito, por no ser diffuso: porque es el temperamento de ella tan vario, que representando, qual Protheo, diversas figuras, qual Tireo, ó Tetis, distintas formas; en vn mesmo dia se suele experimentar ayre, agua, frio, y calor con tanta constancia en ser inconstante, que me dá lugar à decir de él, lo que Marcial, hablando de vn indeterminado genio: do cinimob onoil soonad

Difficilis, facilis, iucundus acerbus est idem, Martialis. Nec tecum possum vivere, nec sine tec

Y mas, quando es tan destemplado, que se suele equivocar el Verano, con el Imbierno, y el Estio, con el Otoño: y generalmente corren furiosos

irrequietos vientos, siendo por su naturaleza frio, y seco, propriedades todas muy connaturales á Sagitario, segun Ptholomeo: Sagittarius verò totum signum universalitèr facit ventos cuius prima pars humectat, media est temperata, et postrema ignea. Cuya destemplanza acarrea agudas enfermedades, como son Catarros con malignas fiebres, Esquinancias, dolores Pleuriticos, y diversidad de fluxiones. Y aunque Saturno en Sagitario no tiene mas dignidad, que la triplicidad, y facie: con todo le toca alguna parte de su influxo, segun Haly: Saturnus in Sagittario sub radiis pluvias, et

# PUNTO IV.

nebulas significat, vespertinus siccitatem, matutinus

frigiditatem, et congelationem, stationarius infirmi-

tatem hominibus facit.

De el Planeta, que domina en esta Ciudad.

No poca perplexidad ocasiona à mi discurso el congresso de Planetas en la magna Conjuncion, dexandome ambiguo en la eleccion, sin saber à quien atribuya el dominio de esta Ciudad: porque aunque hallo en ella á Jupiter en su diurna casa, gozo, y triplicidad, y á Marte tan solo en su termino; este con poco derecho al dominio, y aquel . con sobradas dignidades, me aconseja la experiencia, no prive en el todo del conocimiento á Marte, pues siendo de este la naturaleza colerica,

Universidad de Nuevo León BIBLIOTECA VALVERDE Y TELLEZ

Osseae cap. 8 V. 7.

parece tiene dominio en ellos, ocascionando rixas, pleytos, y atrocidades, como dizen Haly, y Ptho-Ptholom. lomeo: Si eius opera fuerint in hominibus accident inter eos prælia, et bella, et lites inter eos, et fuos proximos de genere suo: y añade Haly: Hec fiunt propter Martem, qui vim ira intendit: con tanto excesso, que si allá sembro Medusa (para disponer el robo del Vellocino) dientes de Sierpes en Colcos, de que nacieron esquadrones de hombres armados, que batallando entre si, se consumian: en esta Ciudad siembran sus moradores (Medeas danosas de ella) repetidas discordias, cogiendo por fructo continuas guerras, é inquietudes: Ventum seminabunt, et turbinem metent: que dixo Dios por Esquinencias colores Placriticos y dens

muy propria de los belicosos animos Zacatecanos,

Apoyen mi discurso las continuas desgracias, que á cada passo suceden; pues, aunque parezca hyperbolica affectacion, puedo con igenuidad dezir, que de las quatro partes de personas, que al año mueren en esta Ciudad, la vna paga el feudo á la humana naturaleza, mas al violento impulso del azero, que por fuerza de prolixas enfermedades en el fatigado lecho acaccidas: experimentandose en los perpetradores de estos insultos, lo que de Luzifer dijo Isafas: Qui conturbavit terram, qui concussit regnum, qui possuit orbem desertum, et urbes destrucit.

No se tenga á Paradoxa, pues desde principios de este año de veinte, y ocho, hasta este dia veinte, y cinco de Agosto, que escribo esto, han muerto dentro de la Ciudad, y sus suburbios con violencia veinte, y vna personas, de cuyas causas al presente están entendiendo los Juezes, sin otras muchas, que arroja la orueldad de estos racionales carniceros lobos en las Catas, y Minas, que son muchos, y de que no se puede venir en conocimiento, ó si se viene es tarde: prescindien, do de las heridas, que estas, por ser todos los

dias, v continuadas, no se pueden reduzir á guarismo, haziendo su repeticion mudar de centro al Del Describerationio, y Congresta de cale oggissos

Bolvamos aora á Jupiter, quien gozoso en su casa, franquea liberal sus dones, con conocidos augmentos, fertilizando este País con los fructos, que desentrañados de los mas profundos concabos de la tierra (á pesar de los Hydrophilacios, que continuamente molestan sus argentadas venas) son atractivo de quantos producen, hasta las mas remotas regiones: Et si Jupiter fuerit dispo- Ptholom sitionis Dominus, significat generaliter res crescere; que dixo Ptholomeo: y Juntino: Et si opus eius Juntin. fuerit in hominibus, fiet inde exaltatio dignitatum, et sublimitas graduum. Diganlo los varones Ilustres, que en ella han florecido, que reservo para su lugar: y prosigue el mismo: Et erit abundantia Idem. victualium, seu augmentum rerum necessariarum hominibus. Digalo el gran commercio, y consumo de mantenimientos, que en ella se expenden: y mas adelante: Et erunt remunerationes, et præmia Regum, augmenta quoque rerum regalium, fama nomi- Idem nis, ac magnanimitatis, et generaliter est causa fortunce, et falicitatis. Diganlo los premios, que han dado á sus moradores las Catholicas Magestades, desde el Señor D. Philippo II. atendiendo á sus muchos servicios, que sin el premio mueren, y con él viven; dexando glorioso el Reynado: porque honrar los meritos de los Vassallos es fundar en ellos vn perpetuo vinculo de obligaciones, y vn mayorazgo de servicios. Decantenlo los augmentos, que han producido á su Real Erario: publiquenlo, en fin, el nombre, y fama, que han grangeado por su riqueza, hasta entre las mas remotas Naciones, considerando, que la fama, y nombre no perece: Bonum autem nomen permanebit in avum. Eccles. cap. Por lo que se dexa claro entender, ser Jupiter, 41. V. 16. el que tiene la mayor parte del dominio, con participacion de Saturno y Marte.

#### dias, y continued of VIVen reducir d guarismo, haziendo su reneticion mudar de centro al

Del Descubrimiento, y Conquista de esta Ciudad.

Bolvamos aora à Junitor, quien gozoso en su No son mas valerosos, los que embueltos en la sangre de los animales, se sustentan de carne humana: ni con la horrible vista de las victimas sangrientas alimentan su crueldad: ni mas fuertes, y magnanimos, los que con la fuerza, mas que con la razon, dominan á las demás Naciones; que los que con humildad, y mansedumbre subiugan enemigos rebeldes; pues haze poco de su parte, el que se dexa llevar de la ira, y la sobervia, dexar á las manos, poco en dar al ceño la colera; porque el vassallo, que inclinó por humildad la rodilla, sabrá en la ocasion despreciar el peligro, y ofrecer constante la cerviz al cuchillo. O! que bien desempeñaron su empleo aquellos quatro valerosos Cavalleros Conquistadores de estos países, por quienes se puede decir, lo que S. Pablo, por aque-Hos grandes Generales Gedeon, Barac, Sanson, Jephte, David, y Samuel, que con la Fee se hizieron fuertes, y valerosos, conquistando Reynos, sin que les pudiessen resistir las Naciones: Qui per fidem Devicerunt vegna; ij fortes facti sant in bello, castra verterunt exterorum. I rone? le socio

Glorioso rendimiento de la razon el que obtuvieron: pues aviendo entrado el nunca vencido Joannes de Tolosa el año de mil, quinientos, quarenta, y seis, dia de la Natividad de Nuestra Sefiora, a ocho de Septiembre, con alguna gente de guerra, dedicado todo á la mayor gloria, y honra de Dios, y augmento de los Reales Haveres, venció (qué sin estrepito militar! Que no vence menos vn corazon puesto en Dios:) venció imitando aquel General Judas Machabeo, que puesto todo su corazon en la Oracion, alcanza victoriosos triumphos: Dominum cordibus orantes, prostraverunt non minus triginta quinque millia: venció, mal

dixe; venció la Fee; pues al verle su Divina Magestad con ella peltrechado, peleó por él con Divinas inspiraciones, docilitando los animos de los Barbaros infieles, de manera, que no se pudo resistir alguno á tan spoderoso brazo: Nullus vobis Iosue cap. resistere poterit, quia Dominus Deus vester pro vobis 10. ipse pugnabit.

Apenas, pues, havo el diestro Capitan penetrado la aspereza del País, quando assentó su Real á la falda de vn encumbrado Cerro, que goza por nombre la Bufa, en que los Naturales de él fincaban su antemural peltrecho contra las hostilidades, que la fuerza de sus confinantes adversos, barbaramente ossados, les ponia á la vista. Desde la cumbre de este natural Castillo, y sin artefacto Fortaleza assestaban en continua centinela las enemigas tropas, para prevenir el remedio à los venideros daños, consultando entre sí el caso, antes de arrojarse con temeridad á la revecta, como que supieran, que importa mas el consejo, que la intrepidez: Duces providendo, consultando, cunctatione sapius, quam temeritate prodesse: que dixo Ta-Tacit. lib. 3.

cito. A pocos passos de este militar exercicio descubrieron las centinelas el pequeño Exercito de nuestros Españoles, quienes no dexarian de vérse embarazados al manejo de las armas, al vér tan de cerca aquellos nuevos huespedes. No ay que dudar, que se congregarian los Caziques, y Jefes principales, preparandose para la empressa que les esperaba, valiendose de lo eminente de la muralla, y abroquelandose de lo fragoso, y aspero de sus peñas, hasta saber la pretension de tan nunca vista, y esperada Nacion.

Bien conocieron nuestros Españoles la turbacion, con que se hallarian preocupados los femeniles animos de los Naturales; y por esso no quiso Ioannes de Tolosa, como diestro Caudillo, dar motivo á la fuga con las horrorosas demonstraciones, que causa el militar estruendo; sino que

dandole el primer assiento à la sagacidad, por interposicion de vnos Naturales Juchipiles, que se avian alistado en su compañia, les puso de manifiesto su noble pecho, haziendoles saber lo pacifico de su venida, franqueandoles liberal el mayor thesoro, sacandolos de las obscuridades, y tinieblas, en que se hallaban encenagados, por la ignorancia de la verdadera Ley, y del vnico, é infaible Dios; subiugandose à los preceptos de nuestro Rey, y Señor natural.

Neutrales quedaron, y aun desconfiados á los principios, por no estár ciertos de lo robusto, y entero de ingenuidad de los nuestros. No me espanto; porque ignoraban los tratos, y buenos procedimientos de los pretendientes: y fuera ligereza condescender, sin vsar de la experiencia en lo propuesto; y poniendo el pie en el examen, no encontrando inconveniente en la comunicacion, por conocer lo limpio del trato, desnudos ya del miedo, que les causó la respectiva presencia de los Españoles, se incorporaron en el Real, con expressivos signos de sumission, y encogimiento. El recibimiento, y hospedaje fué correspondiente á la cordura del prudente Capitan, amonestando á todos los suyos, no les causassen extorcion alguna, á los que ya miraba rendidos; con apercebimiento, de que practicaria contra los transgressores de tan ajustado precepto las condignas penas á semejante delicto; como el de inferirles pavor, y miedo á sus nuevos Clientulos: y ya adunados con obsequio, y sin renuncia, dando placenteros la obediencia al Catholico Rey de las Españas, cuyo nombre divulgaba ya la Fama por todo el mundo.

Por medio de vn interprete auxiliar, que percebia, no con poca certidumbre, el idioma, ó lenguaje Zacateco, les dió á entender lo engañados, y errados, con que hasta entonces avian corrido la carrera de la vida; el ningun fructo, que sacaban de la adoracion indebida á la falsedad, é inconstancia de sus mentidos Dioses; pues á solo el Dios verdadero le es debida toda honra, gloria, y alabanza; el ningun effecto, que en tan bastas, y remotas Regiones avia hecho la palabra del Santo Evangelio; lo mal dispuesta, que la racional tierra se hallaba, para sembrar en ella esta espiritual semilla; la crasitud, con que impressionados discurrian, estrivaba toda la felicidad, y Bienaventuranza, en la diaria manutencion de los cuerpos; sin tener por manjar el Celeste pasto, con que brinda á los mortales la felicissima vida; en que se consigue la eterna gloria, que consiste en veer à Dios, haziendolos participantes de el thesoro, que en sí encierra la Militante Iglesia; la congerie de Monarcas, y Principes, que qual perspicazes Aguilas, ponen toda la mira en obedecer ciegos al Vicario de Christo, nuestro Santissimo Padre el Romano Pontifice; el transcendental dominio de nuestro Rey, y Señor natural, de quien por especialissima dicha pudieran tener el mayor complemento de felicidad, entrando en el guarismo de sus multiplicados Soldados.

Con mucha alegria atendian coloquio tan singular como el que con tanta energia les hazia el rethorico Capitan, por conciliar los sobresaltados animos; el que tuvo por fructo la fiel promessa en la execucion de sus preceptos, siendo el regocijo, con que lo escuchaban el mas fidelissimo testigo de su rendimiento; los que para mejor manifestarlo, hizieron generosa ostentacion de sus bizarrias, regalandoles con lo grossero, y pobre de sus semillas, precisso mantenimiento de los Naturales, en que ya los nuestros corrian parejas, por no prevenirse á su banquete vianda de mejor sazon; si bien se les lisongeaba el gusto con lo exquisito de los Pavos, Venados, y otros animales de caza, que sin mas sazon, que la que les comunicaba el fuego, eran las viandas mas bien preparadas, con que engreydos vivian, y en la ocasion tan satisfechos, que les parecia averse excedido en lo esplendido del banquete, y dexado cortos a los Epicureos, y Eleogavalos; si bien los nuestros, assi por la necessidad que trahian, como porque no apreciaban la oblacion, por lo crecido atendiendo solo a el affecto, de quien la ofrecia, como dize San Ambrosio: Non quantitas oblationis, sed animas dantis, et qualitas consideratur affectus: la recibieron placenteros, pagandoles con señales de agradecimiento, el ofrecido Don.

Con el desahogo, y expedicion, que les demonstraba la familiaridad de los Españoles, noticiaron los Naturales à Joannes de Tolosa las distancias, huecos de treinta leguas, que en estos confines habitaba la Nacion Zacatecana; los enemigos, que con repetidas invasiones les desquiciaban el sossiego; y para atraherles la voluntad con mas promptitud al remedio, y á la poblazon de sus tierras les demostraron lo rico, y abundante de sus Minerales de plata, y oro, de tanta perpetuidad, y conocida ley, que en quasi dos siglos (que sin digression, ni parentesis se han laboreado sus bocas, sacando innumerables thesoros) se tiene por experiencia, resultan nuevas, y mayores riquezas. Con tan feliz principio, y conocidas creces determinaron los nuestros avecindarse, y prohijarse à las faldas de la que, con el cognomento de Bufa, veneraban por Madre, para lo qual diô aviso Joannes de Tolosa à otros tres compañeros, y amigos, que lo eran Balthassar Temiño de Bañuelos, Christoval de Oñate, y Diego de Ybarra, cerciorandolos de las riquezas, que encerraba el nuevo País, con cuya noticia determinaron aprovecharse de tan buena coyuntura, como la que les franqueó la no esperada noticia: y poniendolo en execucion, consiguieron verse en compania del dicho Joannes de Tolosa el dia veinte de Enero de mil, quinientos, quarenta, y ocho años,

dia del Señor San Sebastian. Y porque, en quanto al año de este descubrimiento, varían quantos de él han tratado, pondré aqui, lo que hallé escrito en vn letrero, que en la Capilla de los Reyes de esta Iglesia Parrochial, servia de orla, coronandola al rededor de su Solera, hecha á expensas de dicho Balthassar Temiño de Bañuelos, para que sirva de recomendacion á lo futuro. Decia pues assi.

Año de 1546, dia de la Natividad de Nuestra Señora, à 8. de Septiembre, entré en estas Minas yo Joannes de Tolosa, y año de 1548, dia del Senor San Sebastian à 20. de Enero, entre vo Balthassar Temiño de Bañuelos en estas Minas: y en este mismo año dia del Señor San Bernabé, à 11. de Junio se descubrió la Beta de San Bernabé. que fué la primera Beta de Plata, que se descubrió, y en este mismo año dia de San Benito, se descubrió la Beta de la Albarrada de San Benito; y en este mismo año, dia de todos Santos, se descubrió la Beta de Panuco, y por averse quemado la Iglesia Parrochial año de 1622, á 4. de Diziembre, reedificó esta Capilla Doña Cathalina de Oñate, Rivadeneyra, Viuda de Don Diego Temiño de Banuelos, and me v oup somme and mes oup soore

Avecindados en fin estos quatro Cavalleros, trataron de reducir su nuevo descubrimiento á vn politico govierno, á cuya vigilancia se debe el estado, y augmento, en que oy se halla, sin que aya descaecido lo abundante de sus Minerales; viendose habitado de lucidas familias, con el titulo de muy Noble, y Leal Ciudad, que impetró Balthassar Temiño de Bañuelos á su Magestad, y liberal concedió por su Real Cedula, dada en San Lorenzo á los veinte de Julio, del año de mil, quinientos, ochenta, y ocho; y el blasson de las Armas, ganado por dicho Bañuelos de nuestro Rey, y Señor Don Philippo II. en el mismo dia, mes, y año: para cuyo testimonio, expressaré las pala-

Cedula Real. bras de dicha Real Cedula. Por ende, por la presente hago merced à la dicha Ciudad, de que agora, y de aqui adelante, haya, y tenga por sus

ra, y de aqui adelante, haya, y tenga por sus Armas conocidas un Escudo, y en el una Peña grande, por estár fundada al pie de otra, que se Ilama Bufa, y en lo mas eminente vna Cruz de Plata; y en vna parte la mas acomodada de la mesma peña, vna Îmagen de Nuestra Señora, por aver descubierto aquel Cerro, y peñasco en el dia de su glorioso Nacimiento Joannes de Tolosa; y mas abaxo vna cifra coronada de oro, que diga Phelippe, para que siempre aya memoria de averse intitulado, y ennoblecido dicha Ciudad en el tiempo, que por la misericordia de Dios, yo reyno: y en los dos extremos de lo mas alto del Escudo el Sol, y la Luna; y en la falda de la peña quatro Retratos de Personas en campo de Plata, por memoria de Joannes de Tolosa, Diego de Ybarra, Balthassar de Bañuelos, y el Capitan Christoval de Oñate, primeros quatro Descubridores del dicho Cerro, y Peñasco, y Pobladores de dicha Ciudad; y debaxo vn letrero, que diga LABOR VINCIT OMNIA, y en la orla cinco manojos de flechas entremetidas con otros cinco

Honra grande, sin duda, la que S. Magestad dió à esta Ciudad: pero bien merecida à estos quatro esforzados, y valientes Capitanes; pues aunque en su admirable Conquista no se experimentó la oposicion de los contrarios, ni el manejo de las armas, bastó el que entraran con esse animo, para merecerse, por muchos titulos, la recomendacion para el triumpho, por el denuedo, y orgullo, con que la emprendieron: que proprio les viene aquel Geroglyfico del encumbrado Monte, à cuya falda se pinta vn hombre, luchando con sigo mesmo, por poner las plantas en su cumbre,

arcos, que son las armas, que vsan los indios, las que ponga en Pendones, Estandartes, y demás

partes, que gustare.

y en ella este mote: Sic voluisse satis: por que sola la volicion de cosas grandes es bastante, y aun sobrado motivo para la gloria. O! quanta se grangearon estos invencibles Cantabros, honra de la Nacion Vizcayna, con su compañero Balthassar Temiño de Bañuelos, de cuya Patria han dudado los Escriptores, à caso, por no tener noticia del testamento, que otorgó en esta Ciudad, el año de su fallecimiento, que fué el de mil, y seiscientos; en que declara, ser descendiente de la casa principal de Temiño, en Bureba, en los Reynos de Castilla la Vieja; que es vn Vecindario compuesto de varios Lugarcillos, cuya Cabezera es Bribiesca: la qual noticia me ha parecido traher en este lugar; porque en lo de adelante no se dude del suyo; que no es bien, quede sepultada en las tinieblas la Patria, de quien fué luz, que ilustró con sus hazañas este nuevo Emporio.

#### PUNTO VI.

En que se enuncia la corroboracion de las hazañas, y meritos de los referidos Conquistadores.

Para que lo expresso en el anterior punto de los quatro esforzados Varones á esta Conquista dedicados, solemnize la corroboracion: sublima al intento mas la authoridad, que la participada noticia por carta, ó por mejor dezir, letras del Illmo. Señor Doctor Don Juan Ignacio Maria Castorena, y Vrsua de el Consejo de su Magestad, Obispo de Yucatan, quien mas, que hijo de la Patria, completó Civica Corona al assumpto con el esmalte de su estudiosa aplicacion por el registro de Archivos, leccion de Chronicas, y narracion de Nobiliarios.

Cuya dedicacion á mas de averme obligado el

Cedula Real. bras de dicha Real Cedula. Por ende, por la presente hago merced à la dicha Ciudad, de que agora, y de aqui adelante, haya, y tenga por sus

ra, y de aqui adelante, haya, y tenga por sus Armas conocidas un Escudo, y en el una Peña grande, por estár fundada al pie de otra, que se Ilama Bufa, y en lo mas eminente vna Cruz de Plata; y en vna parte la mas acomodada de la mesma peña, vna Îmagen de Nuestra Señora, por aver descubierto aquel Cerro, y peñasco en el dia de su glorioso Nacimiento Joannes de Tolosa; y mas abaxo vna cifra coronada de oro, que diga Phelippe, para que siempre aya memoria de averse intitulado, y ennoblecido dicha Ciudad en el tiempo, que por la misericordia de Dios, yo reyno: y en los dos extremos de lo mas alto del Escudo el Sol, y la Luna; y en la falda de la peña quatro Retratos de Personas en campo de Plata, por memoria de Joannes de Tolosa, Diego de Ybarra, Balthassar de Bañuelos, y el Capitan Christoval de Oñate, primeros quatro Descubridores del dicho Cerro, y Peñasco, y Pobladores de dicha Ciudad; y debaxo vn letrero, que diga LABOR VINCIT OMNIA, y en la orla cinco manojos de flechas entremetidas con otros cinco

Honra grande, sin duda, la que S. Magestad dió à esta Ciudad: pero bien merecida à estos quatro esforzados, y valientes Capitanes; pues aunque en su admirable Conquista no se experimentó la oposicion de los contrarios, ni el manejo de las armas, bastó el que entraran con esse animo, para merecerse, por muchos titulos, la recomendacion para el triumpho, por el denuedo, y orgullo, con que la emprendieron: que proprio les viene aquel Geroglyfico del encumbrado Monte, à cuya falda se pinta vn hombre, luchando con sigo mesmo, por poner las plantas en su cumbre,

arcos, que son las armas, que vsan los indios, las que ponga en Pendones, Estandartes, y demás

partes, que gustare.

y en ella este mote: Sic voluisse satis: por que sola la volicion de cosas grandes es bastante, y aun sobrado motivo para la gloria. O! quanta se grangearon estos invencibles Cantabros, honra de la Nacion Vizcayna, con su compañero Balthassar Temiño de Bañuelos, de cuya Patria han dudado los Escriptores, à caso, por no tener noticia del testamento, que otorgó en esta Ciudad, el año de su fallecimiento, que fué el de mil, y seiscientos; en que declara, ser descendiente de la casa principal de Temiño, en Bureba, en los Reynos de Castilla la Vieja; que es vn Vecindario compuesto de varios Lugarcillos, cuya Cabezera es Bribiesca: la qual noticia me ha parecido traher en este lugar; porque en lo de adelante no se dude del suyo; que no es bien, quede sepultada en las tinieblas la Patria, de quien fué luz, que ilustró con sus hazañas este nuevo Emporio.

#### PUNTO VI.

En que se enuncia la corroboracion de las hazañas, y meritos de los referidos Conquistadores.

Para que lo expresso en el anterior punto de los quatro esforzados Varones á esta Conquista dedicados, solemnize la corroboracion: sublima al intento mas la authoridad, que la participada noticia por carta, ó por mejor dezir, letras del Illmo. Señor Doctor Don Juan Ignacio Maria Castorena, y Vrsua de el Consejo de su Magestad, Obispo de Yucatan, quien mas, que hijo de la Patria, completó Civica Corona al assumpto con el esmalte de su estudiosa aplicacion por el registro de Archivos, leccion de Chronicas, y narracion de Nobiliarios.

Cuya dedicacion á mas de averme obligado el

gusto en la remission del Poema, que en verso heroyco compuso el discreto Caballero D. Gaspar de Villagra, sació lo que pudiera controvertir duda en lo referido; por ser assumpto la Conquista del Nuevo Mexico, y heroycas Proezas de los Nobilissimos Zacatecanos: no menos valiente su entendimiento quando escribia, que ingenioso su corazon quando peleaba: observando al corte de su espada el de su pluma.

Franqueome tambien su Illma. copia á la letra de lo que refiere Alonso Lopez de Haro Ministro de el Real Consejo de Ordenes en su Nobiliario Genealogico de los Reyes, y Titulos de España al lib. X. de la segunda parte fol. 414. en Madrid impresso año de 1622. (que motiva á reflexionar la antigua Hidalguia.) En donde tratando de la Casa del Gran Fernando Cortés enlazada con la del Emperador Moctezuma, á imitacion de muchos Historiadores, son sus palabras del tenor siguiente. «Tuvo mas el Marqués D. Fernando «Cortés à Doña Leonor Cortés Moctezuma herma-«na de Padre, y madre de Don Martin Cortés Ca-«vallero del Abito de Santiago, casó con Joannes «de Tolosa Cavallero Vizcayno, Conquistador, «Poblador, y Fundador de las Villas de Llerena, «San Martin, y Aviño, y de las Salinas de Santa «Maria en el nuevo Reyno de Galicia, Poblador «de la muy noble Ciudad de Nuestra Señora de «los Zacatecas, á cuya causa queriendo el Catho-«lico Rey Don Phelipe Segundo honrar á esta «Ciudad en agradecimiento de los muchos millo-«nes de plata, que por espacio de tantos años le «han rentado, mando que se le diesse por blasson «su escudo de armas, y al rededor su invictissimo «nombre de PHILIPPO, y dentro dél se estam-«passe la Imagen de Nuestra Señora, puesta en «lo alto de vn Cerro, que llaman de la Bufa, con «el Sol, y Luna por el vno, y otro lado, y á los «pies retratados los quatro Fui 1 doros do aque«lla muy noble Ciudad con sus nombres escrip-«tos, que fueron Joannes de Tolosa, Christoval «de Oñate, de quien bolveré á hazer memoria, y «Balthassar de Bañuelos Temiño, y Diego de Ybar-«ra, Cavallero del Abito de Santiago, para que «de todos quatro, como de hombres ilustres en su «Real servicio quedasse memoria para siempre «en los siglos venideros.

«Tuvo Joannes de Tolosa, y Doña Leonor de «Cortés Moctezuma à Don Juan Cortés, que no «casó, Doña Ysabel Cortés, y Doña Leonor Cor-«tés.

«Doña Ysabel Cortés Moctezuma casó con Don «Juan de Oñate Primer Adelantado de las Proavincias de la Nueva Mexico, hijo de Christoval «de Oñate Conquistador, Governador, y Capitan «General de el Nuevo Reyno de Galicia, y vno «de los quatro Fundadores de la Ciudad de Zaca-«tecas, donde era tanta su grandeza, que tenia «vna campana con que cada dia se tañia para lla-«mar á todos los que quisiessen ir á comer á su «mesa: generosidad, que duró toda su vida. Fué «Christoval de Oñate hijo de Christoval Perez de «Narriahondo, y de Ossana Martinez de San Vi-«cente su muger, y nieto de Pedro de Baeza, y «de Maria de Yrarrazaval su muger, Señores de «la antigua, Ilustre Casa de Narriahondo en la «jurisdiccion, y termino de la antigua Villa de «Oñate en la Provincia de Alaba, descendiente el «sobredicho Pedro de Baeza de Don Lope Diaz de «Haro Señor de Vizcaya, Candillo, y Capitan Geaneral de la Frontera de Andaluzia Obispado de «Jaen, Ganador de la Ciudad de Baeza á los Mo-«ros año de 1227. de cuya hazaña mandó á sus «descendientes se llamassen de alli adelante del «Apellido de Baeza, en memoria de averla sacado «de poder de Moros dia del glorioso Apostol San «Andres, de cuyo apellido ay muchos en Baeza, uy Vizcaya. dis official V about v defilibe of

«Don Juan de Oñate adelantado de la Nueva «Mexico, respondiendo á su valor, y virtud mili-«tar despues de aver servido á la Corona de los «Reyes sus Señores, sus primeros años hasta el «presente de 1620, con honor de su esclarecido «nombre, y fama de su Ilustrissima Casa con ar-«mas, cavallos, y hazienda en las batallas san-«grientas, que tuvo con chichimecos, gente indoamita, y de costumbres barbaras descubrió las eminas llenas de riqueza immensa de Zichu, de «los Charcas, y San Luis, y las pobló de Españo-«les; fue descubridor, y Poblador de otro nuevo «Mundo, nuevas Provincias, y Reynos, poniendo «debaxo de las armas de su Rey, innumerables «gentes, que en la nueva Mexico han dado su «obediencia a los preceptos, y leyes del Santo «Evangelio, y de la Iglesia Romana con gloria de «su nombre, haziendole inmortal en las historias, «de ambos hemisferios. Fueron sus compañeros «en la Conquista, y trabajo, Don Christoval de «Oñate su Primogenito, su Teniente de Governaador, y Capitan General, que en su tierna edad «mostró bien el valor de sus ilustres Ascendien-«tes D. Juan de Zaldivar su Maestre de Campo á «quien los Indios de Acoma mataron á traycion, «robando la muerte en sus jubeniles años la espe-«ranza que de su invencible animo tenia aquel «nuevo mundo, salió á la venganza de su muerte «D. Vicente de Zaldivar su hermano, tambien «Maestre de Campo en esta Conquista, y tenien-«do batalla con los Acomeses, los venció, y arrui-«nó la inexpugnable fuerza de Acoma. Fueron anotables personas en servicio de Dios, y de las carmas en aquel mundo, mostrando el valor de «la ilustre Casa de Zaldivar bien conocida en Viz-«caya por la calidad de su antigua Casa solariega, «de quien haré particular relacion en mi quarto «tomo entre las ilustres Casas de España.

«Fundó edificó, y dotó Vicente de Zaldivar el

«Colegio de la Compañia de Jesvs, de Zacatecas «para descanso perpetuo de sus cenizas, y bien «vniversal de los Indios de aquellos Pueblos cer-«canos. De los hechos de estos Cavalleros escri-«bió, é imprimió en verso heroyco el ilustre «Cavallero Gaspar de Villagra Capitan en esta «Conquista, descendiente de la ilustre Casa de los «Perez de Villagra, Pueblo situado en España en «la Provincia de Campos de su proprio apellido, de «donde entre otros valerosos Capitanes fué aquel «invicto, y valeroso Cavallero Francisco de Villaagra terror, y espanto de la indomita, y belicosa «nacion Araucana. Participó el Capitan Gaspar «de Villagra de esta gloria en estos trabajos, y «Conquistas del Nuevo Mexico, entrando en ellas «con vna Compañia toda de Capitanes, digna de «reputacion de su valor, y persona, correspon-«diendo el sucesso con la grandeza de gente expe-«rimentada en los casos de la guerra, levantando «con heroyco estilo, é imitando aquella pluma del «inclyto Cavallero Don Alonso de Ersilla en su «historia, los hechos de D. Juan de Oñate, y de «los que le siguieron, venciendo dificultades sin anumero, hambres, cansancios, trabajos no sabi-«dos, en tierras no conocidas, y barbaras, estable-«ciendo la memoria de sus nombres á costa de «su sangre, comprando de esta manera la honra, «que las historias, y Reyes dan á los que bien les «sirven.

«Tuvo el Adelantado D. Juan de Oñate en Doña «Ysabel Cortés Moctezuma su muger á D. Chris-«toval de Oñate successor en la Casa.

«Doña Maria de Oñate que casó con el Maes-«tre de Campo Vicente de Zaldivar.

«D. Christoval de Oñate, primogenito en la «Casa de su Padre. Es Cavallero generoso, y de «grande valor, como lo ha mostrado en las cosas «que se han ofrecido del servicio de su Magestad, «haziendo el oficio de Teniente de Governador, y

«Capitan General en las Provincias de la Nueva «Mexico, donde sirvió á los Reyes D. Phelipe Se-«gundo, y Tercero, correspondiendo á la virtud

«militar, y nobleza de sus mayores.

«Doña Leonor Cortés Moctezuma hija de Joan«nes de Tolosa, y de Doña Leonor Cortés Moc«tezuma su muger, como avemos dicho, casó con
«Christoval de Zaldivar, Cavallero generoso, y
«hermano de el sobredicho Maestre de Campo
«Vicente de Zaldivar, hijos de Vicente de Zaldi«var Capitan General del nnevo Reyno de Gali«cia, Governando este Reyno con grande pruden«cia, y maduro acuerdo, de cuyo matrimonio
«tuvo á D. Juan de Zaldivar, y á Doña Leonor
«Cortés, que hasta aora no ha tomado estado, de
«cuyos mayores, y nobleza haremos memoria en
«las Casas ilustres solariegas de estos Reynos,
«donde á lo largo se veerá la calidad de su anti«gua y noble Casa."

Hasta aqui la letra del Genealogico Haro, en que claramente se ilustra esta Ciudad por los inclytos Fundadores, y heroycos descendientes, que primitivamente la poblaron; de cuyas nobles rayzes no puede esperarse menos, que magnanimos, opimos fructos.

Meritos, que fueron incentivo á la Magestad de Philippo II. para colmar á manos llenas las honras; quando con la authoridad del Sceptro empuñó su diestra la pluma en las siguientes Cedulas.

Por la de ocho de Octubre de 1585, dada en Monzon se le otorgó titulo de Ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas.

Por la de 20. de Julio de 1588. dada en S. Lorenzo se le concedió merced de Blason, y armas con el escudo, que arriba va explicado.

Por otra de la misma fecha con vista del Real, y Supremo Consejo de Indias se le intituló á esta Ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas muy Noble, y Leal, para que assi perpetuamente se denomine. Y con efecto mejor, que á los golpes del buril, que erigió para la permanencia el empuñado Sceptro de la Estatua de Prometheo esculpió en los corazones de los descendientes de los primeros moradores; pues vive la lealtad en los presentes immarcescible.

# pasado de los Curas, y Oficiales Reales pillo entre los vecir. HV rOTRUPAcion, y sa re-

bió el que se aplacasse mucha parte de la voraci-

dad de las llamas. Quion el signicate dia acom-

De la Fundacion de los Templos, y sus Erectores.

El Convento de N. F. S. Agustin se fundo el

A penas se hallará ethnica Nacion en polytica erecta, que para asylo, y adorno no rinda adoraciones, y tribute cultos á sus falsas Deidades en sobervios edificios colocadas. Luego que propagada Emporio se dilató en el lustre de Republica, descollando en su edad primera gravedades de provecta, debia declamar su robusta perfeccion, consagrar Templos (aun á mas de lo que su pavimento permite) para veneracion de sus Imagenes. (Como en el punto vltimo veremos la Sacrosanta del Soberano Crucifixo, que en la Parrochial protexe á sus moradores.) Y por que en separado punto se trata de la fabrica, y estilos de ella; passarémos á hazer mencion de los demás Templos, que por especiales Patronos se erigieron, segun las antiguedades, que obtuvieron en esta Ciudad.

La Iglesia, y Convento de N. P. San Francisco se fundó el año de 1567. segun consta de la licencia dada por el Illmo. Señor Obispo de Guadalaxara D. Fray Pedro de Ayala del mismo Orden de 26. de Junio de dicho año. Hizose á expensas de los vecinos de esta Ciudad, quienes concurrieron gustosos á su fabrica: por aver sido esta Sagrada. Religion, la que acompañó á sus

primeros Conquistadores. El año de 1648. dia siete de Diziembre á las 11. de la noche se prendió fuego á dicho Convento sin aver podido descubrir su principio: y al aviso, que dieron las campanas acudió el Corregidor D. Pedro Sanz Izquierdo, y la Ciudad, á cuya promptitud se debió el que se aplacasse mucha parte de la voracidad de las llamas. Quien al siguiente dia acompañado de los Curas, y Oficiales Reales pidió entre los vecinos para su reedificacion, y se recogieron veinte y cinco mil pesos con los quales se principió su fabrica á 10. de Marzo del año de 1649.

El Convento de N. P. S. Agustin se fundó el año de 1576, fué su primer Fundador el R. P. Prior Fray Alonso de Quesada, y D. Agustin de Zabala, por averlo edificado nuevo el año de 1613, es oy su Patrono.

El dia 7. de Octubre del año de 1604. fueron Fundadores del Convento de N. P. Santo Domingo el P. Presentado Fray Nicolas Ortuño, Fray Diego de Vargas, y Fray Juan de Quesada. Su Patrono el General D. Bartholome Brayo de Acuña.

El Convento de N. P. S. Juan de Dios se fundó el año de 1610. segun las licencias de la Real Audiencia de la Ciudad de Guadalaxara, y del Illmo. Señor Obispo D. Fray Juan del Valle. Toca su Patronato al Cabildo de esta Ciudad.

Al Colegio de la Compañia de Jesvs fundó el Maestre de Campo D. Vicente Zaldivar Mendoza del Orden de Santiago Conquistador, y Pacificador de las Provincias del Nuevo Mexico, en el año de 1616.

El año de 1702. se fundó el Convento de N. S. de los Remedios del Orden de N. S. de la Merced, son sus Patronos los Señores Curas, y su primer Fundador el P. Fray Gabriel de Alburquerque.

Hallase assi mismo esta Ciudad con Cedula

Real dada en Madrid à 3. de Octubre de 1607. para que la Real Audiencia de Guadalaxara informe sobre las vtilidades, que se siguen, de que en ella aya Casa de Moneda, por averse informado por parte de dicha Ciudad ser muy conveniente por la grande aptitud à mantenerla, respecto à su numerosa vecindad, y abundancia de ricas minas.

Otra Real Cedula para que el Virrey de la Nueva España informe sobre la fundacion de Convento de Monjas, por averlo assi pedido los vecinos de esta Ciudad, y ofrecido crecida cantidad de pesos para su fundacion, dada en Madrid à seis de Noviembre de 1636. Estas fundaciones son argumento de su devocion para gozar en dichos templos proteccion y confugio de los Santos, que en ellos se imploran. Y assi tiene nombrado esta Ciudad por su Patrono al Glorioso S. Nicolas de Tolentino: y aunque vulgarmente se dize por aver llovido ceniza; por lo que consta de libros antiguos del Cabildo, no fué, sino por los terremotos, especialmente por vno de 16 de Agosto del año de 1630. cuya clausula dize assi: Y assi mesmo se acordó, que esta Ciudad nombró por su Patron, y Abogado, quando los grandes temblores á el Bienaventurado S. Nicolas de Tolentino, y los primeros años se celebro la fiesta lo mejor que fué possible, y despues se ha entibiado esta devoción, y para que no lo esté, y se continúe como es justo, etc.

### PUNTO VIII

De la grandeza, y augmento de esta Ciudad despues de su Conquista.

Es el Hombre en el mundo espectable la criatura mas digna, de quantas Dios ha criado: y esprimeros Conquistadores. El año de 1648. dia siete de Diziembre á las 11. de la noche se prendió fuego á dicho Convento sin aver podido descubrir su principio: y al aviso, que dieron las campanas acudió el Corregidor D. Pedro Sanz Izquierdo, y la Ciudad, á cuya promptitud se debió el que se aplacasse mucha parte de la voracidad de las llamas. Quien al siguiente dia acompañado de los Curas, y Oficiales Reales pidió entre los vecinos para su reedificacion, y se recogieron veinte y cinco mil pesos con los quales se principió su fabrica á 10. de Marzo del año de 1649.

El Convento de N. P. S. Agustin se fundó el año de 1576, fué su primer Fundador el R. P. Prior Fray Alonso de Quesada, y D. Agustin de Zabala, por averlo edificado nuevo el año de 1613, es oy su Patrono.

El dia 7. de Octubre del año de 1604. fueron Fundadores del Convento de N. P. Santo Domingo el P. Presentado Fray Nicolas Ortuño, Fray Diego de Vargas, y Fray Juan de Quesada. Su Patrono el General D. Bartholome Brayo de Acuña.

El Convento de N. P. S. Juan de Dios se fundó el año de 1610. segun las licencias de la Real Audiencia de la Ciudad de Guadalaxara, y del Illmo. Señor Obispo D. Fray Juan del Valle. Toca su Patronato al Cabildo de esta Ciudad.

Al Colegio de la Compañia de Jesvs fundó el Maestre de Campo D. Vicente Zaldivar Mendoza del Orden de Santiago Conquistador, y Pacificador de las Provincias del Nuevo Mexico, en el año de 1616.

El año de 1702. se fundó el Convento de N. S. de los Remedios del Orden de N. S. de la Merced, son sus Patronos los Señores Curas, y su primer Fundador el P. Fray Gabriel de Alburquerque.

Hallase assi mismo esta Ciudad con Cedula

Real dada en Madrid à 3. de Octubre de 1607. para que la Real Audiencia de Guadalaxara informe sobre las vtilidades, que se siguen, de que en ella aya Casa de Moneda, por averse informado por parte de dicha Ciudad ser muy conveniente por la grande aptitud à mantenerla, respecto à su numerosa vecindad, y abundancia de ricas minas.

Otra Real Cedula para que el Virrey de la Nueva España informe sobre la fundacion de Convento de Monjas, por averlo assi pedido los vecinos de esta Ciudad, y ofrecido crecida cantidad de pesos para su fundacion, dada en Madrid à seis de Noviembre de 1636. Estas fundaciones son argumento de su devocion para gozar en dichos templos proteccion y confugio de los Santos, que en ellos se imploran. Y assi tiene nombrado esta Ciudad por su Patrono al Glorioso S. Nicolas de Tolentino: y aunque vulgarmente se dize por aver llovido ceniza; por lo que consta de libros antiguos del Cabildo, no fué, sino por los terremotos, especialmente por vno de 16 de Agosto del año de 1630. cuya clausula dize assi: Y assi mesmo se acordó, que esta Ciudad nombró por su Patron, y Abogado, quando los grandes temblores á el Bienaventurado S. Nicolas de Tolentino, y los primeros años se celebro la fiesta lo mejor que fué possible, y despues se ha entibiado esta devoción, y para que no lo esté, y se continúe como es justo, etc.

### PUNTO VIII

De la grandeza, y augmento de esta Ciudad despues de su Conquista.

Es el Hombre en el mundo espectable la criatura mas digna, de quantas Dios ha criado: y es-

ta no solo se define Animal racional Jaunque en esto es en lo que mas se diferencia de los brutos, como con elegancia lo dixo Salustio] sino tambien Sociable, Politico, y Civil, segun doctrina assentada de Aristoteles, y Ciceron; y se percibe de la definicion, que estos hazen de la Ciudad: Esta (dizen ser) vna perfecta congregacion de hombres, que esparcidos antes en chozas por las selvas, se juntaron en vno. De aqui resulta la consecucion de muchos, y loables efectos, que ministra esta vida sociable, y politica, mucho mejor, que la solitaria, como lo enseña Santo Thomas, explicando el dicho de Aristoteles: Que el solitario, ó ha de ser bestia, ó Dios: Homo solitarius, aut Deus, aut bestia.

Ya hemos visto en el antecedente punto, que estos nunca bien alabados Heroes, con su entrada en estos Países, dieron principio á la formacion de esta Republica, haziendo á costa de immensos trabajos, que sus Idolatras habitadores conociessen á vn Dios verdadero; y las Minas, con la continuada fatiga, rindieran lo precioso de sus venas, estableciendoles á los vnos, leyes, para que consiguieran el Celestial thesoro, y á estas reducirlas al beneficio, para que, por medio de él, manifestassen su buena ley, ázia el util de su Magestad, y bien publico de sus moradores: franqueandoles à aquellos el camino, para la Christiana civil comunicacion, Polizia, trato, y verdad; de donde redundasse la poblazon de innumerables minas, como se fueron descubriendo, cargando sobre sus hombros el caudaloso commercio de nuestros Españoles: consiguiendo en fin, como primero fundamento de sus tareas, con la fundacion de tantos Templos, y de sus Apostolicos Ministros, veer reducido á politica lo barbaro; tratable lo montaraz; domestico lo rustico; poblado lo desierto; el commercio en corriente; y esta Ciudad, sin tener por sí nada, de todo abastecida. Dicha sin

medida la de estos invencibles Athletas: pero gloria imponderable la de los que con augmentos les han sucedido; no solo conservando lo hallado, en que es conocido el mas, en sentir de Claudio: Plus Claud. est servare repertum, quam quæsisse novum: y nada aprovechara aquello, si no se huviera sabido conservar; como lo dijo Cassiodoro: Nam, quid prodesset inventum, si non fuisset jugiter custoditum? Porque solo aquello, que guarda, y defiende la prudencia, es firme, y durable; en sentir del ya citado: Illa enim sunt robusta, illa diuturna, qua Idem. prudentia incipit, et cura custodit.

San Pedro Chrysologo, hablando en terminos de minas, dize, que los que sienten sus venas ricas, alli emplean, y ocupan todo su saber, y trabajo: Aurum de terra legere, qui noverunt, ubi divitem senserint venam, ibi, quidquid est artis, quidquid Chrysol. laboris, impendunt. No se deben adaptar estas palabras á los Mineros de esta Ciudad [hablando con la debida venia á tanto Autor] porque aunque es cierto, que la insaciable hambre del oro es la fuente de la malicia, que dixo el Poeta: Quid non mortalia pectora cogis auris sacra fames? Tambien se dixo: O stulte amor! Quid non mortalia pectora cogis? Necio amor! Dexenmelo dezir assi; porque son tan excessivos en la dileccion, para con su Dios, y su Rey, que discurriendo, por la riqueza de la tierra, encontrar vn thesoro en cada Cerro, los tienen todos horadados, con mas de quatro mil bocas, para mejor servir con el fructo de sus entrañas á ambas Magestades: sin que les quede el mas leve escrupulo en la adquisicion de sus metales; assi por la buena distribucion, como por la puntualidad en pagar á sus operarios: pues cada semana se distribuyen, para el beneficio de Minas, y Haziendas mas de veinte, y cinco mil pesos; siguiendo en esto el consejo de Cassiodoro: Honesta veró sunt lucra, per quæ nemo læditur, et bene acquiritur, quod á nullis, adhuc Dominis abrogatur.

Es de advertir, que no todas las referidas bocas se cultivan á vn tiempo: no por falta de animos, si porque los costos son insoportables, respecto à que lo costoso de los materiales, con que se beneficia la plata, no lo puede reportar la ley corta de sus metales; y con todo, si fuera possible beneficiarse sin azogue, todas se trabaxaran; pues es este el ingrediente de mas entidad, el que tiene perdidos muchos Mineros, y Haziendas, y por el que no se atreven á trabaxar las minas, que no son de crecida ley. Prueba de esto sea, el que el año de mil, quinientos, sesenta, y dos avia en esta Ciudad treinta, y cinco Haziendas de sacar plata por azogue; y ov se hallan veinte, y quatro, sin que aya vestigio de las que van á decir, y de las que se contienen en vn repartimiento, que hizieron los Mineros en dicho año, que consta en el primer libro de Govierno, que tuvieron los primeros Pobladores, y oy se halla en el Archivo de Cabildo, sin otras muchas de pocos tiempos á esta parte, que no les han quedado mas que el nombre, y quatro paredes viejas. Y este daño de donde ha venido? De no aver podido pagar á su tiempo el importe de azogues, que sacaron, para el beneficio de sus metales; por cuyo defecto se les remataron sus bienes, de hierro, mulas, y demás anexo, con que quedaron impossibilitados de poder servir.

Y para mayor comprobacion de lo dicho, pondré aqui algunos exemplares. El General D. Augustin de Zavala dió á su Magestad de Reales Quintos ochocientos mil pesos: marcó suyos quatro millones, y con todo esto lo enterraron de limosna. El General D. Bartholome Bravo de Acuña, Padre del primer Conde de Santa Rosa, dió de Reales Quintos vn millon, y medio: marcó suyos quinze millones; y oy no tienen sus herederos vna casa en que vivir. El Maestre de Campo D. Vicente de Zaldivar, dió á su Mages-

tad quinientos, ochenta, y cinco mil, seicientos, y diez pesos: mareó suyos dos millones, novecientos, ochenta, y tres mil, seicientos, y ochenta, y seis pesos: y oy sus herederos están en summa pobreza. Y por no ir tan lexos yo he dado á su Magestad, en dos años, cinquenta mil pesos: y para darlos, he perdido en las minas, en dicho tiempo, cincuenta, y tres mil, setecientos, y siete pesos. Esto es sin otros muchos exemplares, que omito por no ser difuso.

Preguntará mi Lector [porque le hará fuerza] en que consisten estas perdidas? Yo lo diré. Si las leyes de los metales, como de ordinario sucede, son cortas; no equivale la plata á los crecidissimos costos, que le tiene al Minero su extraccion de las minas, y beneficio de su hazienda; y aunque [pongo por exemplo] aya sacado vn mil de marcos de plata, de estos ha de dar libres á su Magestad ciento, y veinte, y dos marcos, y seis onzas; y con los ochocientos, setenta y siete marcos, que le quedan, dará muchas gracias á Dios, en poder pagar á su abiador, lo que le suplió de abios; esto es á buen librar, si vno, y otro no quedan perdidos; como á cada passo se experimenta. Con que bien se compadece, el que vn Minero aya dado á su Magestad crecidos interesses; y que él aya de quedar perdido.

Menos fuerza hará, si con madura reflexion atendemos á los materiales, que para el beneficio de los metales, y cultivo de las minas, consume esta minería en cada vn año: Primeramente se distribuyen en las minas, y Haziendas de esta Ciudad vn millon, y trecientos mil pesos, en cada vn año. Consumense de Greta catorze mil quintales, que valen quarenta, y dos mil pesos. Siete mil quintales de plomo, que valen veinte, y ocho mil pesos. Tres mil quintales de Cendrada, que valen seis mil pesos. Trescientos, y quarenta quintales de azero, que valen onze mil, quinientos, y

sesenta pesos. Treinta mil fanegas de Saltierra, que con flete, y costo principal, montan veinte, y dos mil, y quinientos pesos. Siete mil cueros de Resses, para sogas, y botas á peso, siete mil pesos. Setecientas, y ochenta carretas de Sotol, que es vn genero de palma, que sirve en las fundiciones, que valen dos mil, trecientos, y quarenta pesos. Nueve mil, y setecientas cargas de Magistral, que valen deze mil, ciento, y veinte, y cinco pesos. Cincuenta tercios de Barras, y Picos, que valen tres mil, y quatrocientos pesos. Noventa, y siete Molinos, que ay, necessitan hazerse de nuevo cada dos años, y cuesta cada vno mil pesos: importan al año, quarenta, y ocho mil, y quinientos pesos. Mantienense de pie siete mil, trecientas, y quinze Mulas, para dichos Molinos, y por las que se mueren, se meten cada año mil Mulas, que á diez pesos valen diez mil pesos. De leña, para quemar el Magistral, se gastan quatro mil, ochocientos, y cincuenta pesos. Seis mil, seicientas arrobas de sebo, que valen diez, y seis mil, y quinientos pesos. Tres mil libras de pabilo, que valen dos mil, ochocientos, ochenta, y siete pesos. Para dar fuegos en las minas, importa el consumo de la Raxa nueve mil pesos. Tres mil, y quinientas Bigas, que se gastan en ademes de minas, y Tiros, que valen quatro mil, quinientos, setenta, y cinco pesos. Dos mil, y quatrocientas dozenas de sogas, que valen tres mil pesos. Mil Baquetas para cubos, y sogas, que valen quatro mil pesos. Carbon para las minas cinco mil, y docientas cargas, que valen cinco mil, y docientos pesos. Carbon para las fundiciones cinco mil pesos. Cincuenta, y dos arrobas de polvora, para cohetes en las minas, que valen mil, novecientos, y cincuenta pesos. Consumense de Azogue cada año, mil, y quinientos quintales, que valen ciento, treinta, y quatro mil, quinientos, y cincuenta pesos.

Omitense otras muchas cosas, y materiales,

como son Mulas de desagues, y de Atahonas; el maiz, que se consume en los seis meses de la seca, para mantenerlas; porque no pare el corriente de la Minería; sin otros muchos consumos, que como digo, dexo á la consideracion de los Lectores, por no ser prolixo. Pero si advierto, que fuera de los noventa, y siete ingenios, de que se componen las veinte, y cinco Haziendas de sacar plata por azogue, ay otros muchos ingenios, como son variedad de Atahonas, veinte Haziendas de sacar plata por fuego; diez, y siete Fuelles, y muchissimas Nunflas, en que se beneficia no poca

Consume esta Ciudad cada año, solo en las bodegas que le sirven de Alhondigas, ochenta, y cinco mil, ochocientas, y cincuenta, y dos fanegas de maiz; sin que en este numero se comprehenda, el que, muchos de los Mineros compran para dar raciones á los Peones de sus Haziendas, y para mantener las Mulas en el tiempo de seca. Diez, y nueve mil, y quinientas de harina: quarenta mil Carneros: cinco mil, y docientos Marranos. Quatro mil Resses: ciento, y quatro mil Aves; sin las innumerables, que los moradores consumen, de las que crian en sus casas. Mil, y quatrocientas cargas de huevos, que entran solo de fuera. Cincuenta, y dos mil arrobas de manteca de puerco. Cinco mil cargas de panocha, y piloncillo. Cincuenta, y dos mil arrobas de azucar. Seicientos, y cincuenta tercios de cacao: cincuenta churlos de canela. Mil, y cien botas de sebo, independiente de el que se gasta en las minas. Novecientos barriles de aguardiente de Parras: docientos, y cincuenta barriles de vino de Parras; esto es, fuera de los caldos, que vienen de Castilla; sin otros muchos berbages, de la tierra, que beben los Indios, y demás gente plebeya, que estos son en mayor abundancia, que los dichos de Parras, y de Castilla. Cinco mil, seicientas, y sesenta arrobas de queso: docientos, y veinte tercios de azeite: seis barriles de almendra. Ciento, quarenta balones de papel. Mil cargas de sal de Colima. Seis mil, novecientas, y sesenta fanegas de chile ancho (que en los Reynos de Castilla se llaman Pimientos.) Trecientas, y veinte, y cinco cargas de pescado seco, sin el mucho fresco, que entra en distintos tiempos del año. Mil, y ochocientas cargas de frixol: cien cargas de lentexa: quinientas cargas de garvanzo. Veinte, y cinco cargas de arroz. Y en fin, de distintas cosas entran cada año en esta Ciudad seis mil, docientas, y cinco carretas.

Ya diximos en otra parte lo infructifero de este País: pero con todo esso se consume de las frutas, y legumbres, que producen las huertas, que lo circundan, doze mil pesos; siendo tan en abundancia, las que le entran de Parras, Tierra caliente, y de otras muchas partes, que no embidia su principal Plaza á otra ninguna. Y no haga fuerza; porque, como los lugares donde se dá, se llenan con poco, y en esta Ciudad se sale con brevedad de toda; porque no ay exemplar de que se la buelvan; mas cuenta tiene traherla á ella, y darla por precio inferior, que vender poca por otro mas superior en sus mismas casas: pues poco les sirviera este excesso, si no consiguieran el fin de venderla toda; cuyo breve expendio es causa, de que muchos vengan á esta Ciudad de mas de setenta leguas con variedad de bastimentos.

Mantiene esta Ciudad quarenta mil personas. Tres mil la Doctrina del Pueblo de Tlacuitlapan, que es Administracion de Religiosos Franciscanos. Setecientos la del Chepinque, Administracion de Augustinos. Docientos la de San Joseph, de Clerigos. Seis mil, y mas la Administracion de Veta-grande, Curato á parte, y distante vna legua de esta Ciudad; la que solo tiene de Padron tres mil personas. Ilustrala su Cabildo secular, que se compone de vn Corregidor, y su Thenien-

General; dos Alcaldes Ordinarios; Alferez Mayor; Fiel Executor; Alguacil Mayor, y su Theniente, Procurador General; Depositario General, Secretario, y Portero. Tiene sus Caxas Reales, donde se mantienen vn Thesorero, Factor, Veedor, Contador, Oficial Mayor, Secretario, y Portero. Mantiene su Real Ensaye, que produce al Ensayador mas de seis mil pesos cada año. Tiene seis Abogados, siete Escribanos; Reales Aduanas, en que se cobran las Alcavalas; las que oy se hallan en el Commercio, dexandole á su Magestad todos los años veinte, y dos mil pesos donde mantienen vn Administrador, Escribano, y quatro Guardas.

Exornanla assi mismo tres Titulos de Castilla: dos Coroneles; vn Sargento Mayor; dos Diputados de la Minería; cinco del Commercio, el qual se compone de sesenta tiendas de ropa, mas de ciento, y quarenta tendejones, y seis Corredores. Quatro Medicos, tres Boticas publicas, y otras tres en los Conventos. Quatro Confiterias, sin el mucho dulze, que se trahe de Mexico, y otras partes. Dos Cererias, que solo de la mas principal se consumen en cada vn año, quinientas arrobas de cera: siendo de advertir, que, por lograr mayor conveniencia en ella, los Mayordomos de algunas Cofradias la mandan traher de Mexico: lo mismo hazen en algunos Conventos; sin la que trahen distintos Mercaderes, para vender. Hallase assi mismo en esta Ciudad, de todo genero de Gremios; en los que reluzen muchos, y buenos oficiales. Tiene dos Estancos, el vno de Polvora, y balas, y el otro de Baraxas, de las que se consumen al año de siete á ocho mil.

Produce á su Magestad esta Ciudad, tan solo de los derechos de Plata, en cada vn año, docientos, cincuenta, y siete mil, trecientos, y cincuenta pesos. Ha dado en ciento, y ochenta años, que ha, que se conquistó, quarenta, y seis millones, trecientos, y veinte, y tres mil pesos: quedando libres de derechos á los Mineros de ella, en cada

vn año, vn millon, ochocientos, sesenta, y seis mil, ciento, sesenta, y seis pesos. Y en ciento, y ochenta años, trecientos, treinta, y cinco millones, novecientos, nueve mil, ochocientos, y ochenta pesos. Del consumo, que esta Mineria tiene de azogues, rinde á su Magestad en cada vn año, ciento, treinta, y quatro mil, quinientos, y cincuenta pesos: y en ciento, ochenta años le ha producido veinte, y quatro millones, docientos, treinta, y nueve mil pesos. Ya dixe en el sexto punto, lo mucho, que al Minero cuesta veer en este estado su continuo trabajo: donde apenas se menciona la menor de sus fatigas: pero fó valentia, y constancia de los Mineros!] que viendose perdidos, alimentados tan solo de la esperanza, examinan hasta los mas profundos concavos de la tierra, por veer, si en sus fatigas, hallan el premio sus desvelos: teniendo presente el mote de las Armas de esta Ciudad: Lubor vincit on tos Couventos Quatro Conficeias, En el mu-

# somen en cada va año, quintentes accomado co-PUNTO IX. ad a de contra se su contra se su contra se co

sate theire, tone be dated the Mexico, y often parten

Das de crias, que solo de muna propoinal so con-

to Budius la muscian traher de Maylen: la mismo De los Varones Rustres, que en Santidad, y Dignidad han florecido en esta Ciudad.

nearlos que relessa muchos, y buenos oficiales.

Tiene dos Hatanous, ni Ano de Luivone, av buins,

Puso Dios en qualquiera gente yn Rector, que sus obras, como el Sol, estuviessen siempre á su vista; y sus ojos sin intermission mirassen la ver-Eccli. cap. dadera via: In unamquamque gentem præposuit 17. V. 14. Rectorem:: et omnia opera illorum, velut Sol in conspcetu Dei, et oculi ejus sine intermissione inspicientes in vijs eorum. Como si dixera: En qualquiera Congregacion plantó Dios vn Varon recto, en

cuyas operaciones, viendose todos, como en un espejo, a su imitacion le sirvan, para conseguir la vida eterna. Dichosa mil vezes Zacatecas! En cuyo ameno pensil, en cuyo florido plantel traspuso la Divina providencia, no vno, sino muchos dechados de virtud, y conocida santidad. Digalo Fray Antonio Margil de Jesvs, que con el renombre de La mesma nada, era Sal, y Luz, que resplandeciendo por todo el Mundo, á todos causaba primoroso saynete, franqueandoles el mas delicado manjar, del Celestial banquete. Publiquelo el V. P. Fray Juan de Angúlo; que despues de Mercader, y Minero en esta Ciudad, deshaziendose de sus riquezas, hizo, para sus palabras, vn primoroso fiel, que lo formó sin medida, en la Santidad, y vida exemplarissima, con que acabó sus dias de Religioso professo de este Convento de N. P. S. Francisco; poniendo freno á sus costumbres, arreglado al consejo del Ecclesiastico: Aurum tuum, et argentum tuum confla, et verbis Eccli. cap.

tuis facito flateram, et frænos orituo rectos.

Manifiestelo fray Gregorio Moya, diestro imitador, y fiel hijo de la mas refulgente Estrella de la Iglesia, nuestro Padre Santo Domingo, cuyo cuerpo se conserva incorrupto en el Convento de su gran Patriarcha. Cantelo el Illmo. Señor Doctor D. Francisco Mendiola, Obispo de esta Nueva Galicia, quien en el lucido blandon de la dignidad Episcopal, supo como buen Pastor, ministrar el Divino pasto á sus ovejas. Repitalo el Venerable Gregorio Lopez, quien con su profundissimo silencio, parece prorrumpia, diziendo á Dios: Pone Domine custodiam ori meo, et ostium Psalm. 140 circunstantia labijs meis: ilustrando en las obscuridades de su retiro el mysterioso tratado del Apocalypsi. Resuene en eco armonioso el Bachiller D. Manuel Altamirano de Castilla, Presbytero: quien se señaló en nobleza, y virtud, sin aver perdido la gracia Baptismal, en ochenta años, que vivió. No calle, no, el V. P. Fray

1536

Ande. 1625 MONTERREY, MEXICO

vn año, vn millon, ochocientos, sesenta, y seis mil, ciento, sesenta, y seis pesos. Y en ciento, y ochenta años, trecientos, treinta, y cinco millones, novecientos, nueve mil, ochocientos, y ochenta pesos. Del consumo, que esta Mineria tiene de azogues, rinde á su Magestad en cada vn año, ciento, treinta, y quatro mil, quinientos, y cincuenta pesos: y en ciento, ochenta años le ha producido veinte, y quatro millones, docientos, treinta, y nueve mil pesos. Ya dixe en el sexto punto, lo mucho, que al Minero cuesta veer en este estado su continuo trabajo: donde apenas se menciona la menor de sus fatigas: pero fó valentia, y constancia de los Mineros!] que viendose perdidos, alimentados tan solo de la esperanza, examinan hasta los mas profundos concavos de la tierra, por veer, si en sus fatigas, hallan el premio sus desvelos: teniendo presente el mote de las Armas de esta Ciudad: Lubor vincit on tos Couventos Quatro Conficeias, En el mu-

# somen en cada va año, quintentes accomado co-PUNTO IX. ad a de contra se su contra se su contra se co

sate theire, tone be dated the Mexico, y often parten

Das de crias, que solo de muna propoinal so con-

to Budius la muscian traher de Maylen: la mismo De los Varones Rustres, que en Santidad, y Dignidad han florecido en esta Ciudad.

nearlos que relessa muchos, y buenos oficiales.

Tiene dos Hatanous, ni Ano de Luivone, av buins,

Puso Dios en qualquiera gente yn Rector, que sus obras, como el Sol, estuviessen siempre á su vista; y sus ojos sin intermission mirassen la ver-Eccli. cap. dadera via: In unamquamque gentem præposuit 17. V. 14. Rectorem:: et omnia opera illorum, velut Sol in conspcetu Dei, et oculi ejus sine intermissione inspicientes in vijs eorum. Como si dixera: En qualquiera Congregacion plantó Dios vn Varon recto, en

cuyas operaciones, viendose todos, como en un espejo, a su imitacion le sirvan, para conseguir la vida eterna. Dichosa mil vezes Zacatecas! En cuyo ameno pensil, en cuyo florido plantel traspuso la Divina providencia, no vno, sino muchos dechados de virtud, y conocida santidad. Digalo Fray Antonio Margil de Jesvs, que con el renombre de La mesma nada, era Sal, y Luz, que resplandeciendo por todo el Mundo, á todos causaba primoroso saynete, franqueandoles el mas delicado manjar, del Celestial banquete. Publiquelo el V. P. Fray Juan de Angúlo; que despues de Mercader, y Minero en esta Ciudad, deshaziendose de sus riquezas, hizo, para sus palabras, vn primoroso fiel, que lo formó sin medida, en la Santidad, y vida exemplarissima, con que acabó sus dias de Religioso professo de este Convento de N. P. S. Francisco; poniendo freno á sus costumbres, arreglado al consejo del Ecclesiastico: Aurum tuum, et argentum tuum confla, et verbis Eccli. cap.

tuis facito flateram, et frænos orituo rectos.

Manifiestelo fray Gregorio Moya, diestro imitador, y fiel hijo de la mas refulgente Estrella de la Iglesia, nuestro Padre Santo Domingo, cuyo cuerpo se conserva incorrupto en el Convento de su gran Patriarcha. Cantelo el Illmo. Señor Doctor D. Francisco Mendiola, Obispo de esta Nueva Galicia, quien en el lucido blandon de la dignidad Episcopal, supo como buen Pastor, ministrar el Divino pasto á sus ovejas. Repitalo el Venerable Gregorio Lopez, quien con su profundissimo silencio, parece prorrumpia, diziendo á Dios: Pone Domine custodiam ori meo, et ostium Psalm. 140 circunstantia labijs meis: ilustrando en las obscuridades de su retiro el mysterioso tratado del Apocalypsi. Resuene en eco armonioso el Bachiller D. Manuel Altamirano de Castilla, Presbytero: quien se señaló en nobleza, y virtud, sin aver perdido la gracia Baptismal, en ochenta años, que vivió. No calle, no, el V. P. Fray

1536

Ande. 1625 MONTERREY, MEXICO

Juan de Dios, observantissimo Religioso de la Caridad del mundo, mi P. S. Juan de Dios, á quien le es muy proprio mote el antiguo Proverbio: Purpura iuxta purpuram dijudicanda: porque, acordandose de las obras de su Patriarcha, y Padre, fué en su imitacion vn traslado, consiguiendo gloria grande, y nombre eterno; quizá, porque con su gran virtud alcanzaba, lo que al libro primero de los Machabeos se lee: Mementote operum I. Mach. cap. Patrum, quæ fecerunt in generationibus suis, et accipietis gloriam magnam, et nomen æternum. Ni menos quede silencioso el justo Varon D. Joseph Xaramillo, quien parece nació para el admirable estado del Sacerdocio, pues siendo de tan conoci-

da rudeza, fué premiada su virtud, ascendiendo

al grado, y orden de Presbytero; en que fué

exemplo de Santidad, que es en lo que consiste

la verdadera sabiduria, como con elegancia lo di-

xo vn Poeta. Qui Iesum noscit, nil est si catera nescit. Qui Iesum nescit, nil est si catera noscit.

Es la Dignidad, segun Ciceron, vna autoridad acreedora de culto, honra, y reverencia: y como estos predicados, no solo comprehendan al hombre constituido en gran superior; sino tambien al limosnero, y al que se emplea en el culto Divino: no será ir muy fuera de el intento, llamar digno, al que se exercita en semejantes actos. Porque si la Dignidad es aquella honra, y premio, que se adquiere por los meritos; ninguno mas merecedor, que el que practica la virtud de la charidad, pues llega á conseguir de Dios el Eccli. cap. premio: Benefac justo, et invenies retributionem 12. V. 2. magnam: et si non al invenies retributionem magnam; et si non ab ipso, certè à Domino. De estas especies de dignidades se han adornado muchos hijos de esta Ciudad. Vno de ellos es el Hustrissimo Señor Doctor D. Juan Ignacio Maria de Castorena, Vrsua, y Goyeneche, Colegial Real en el de San Ildefonso, Seminario de la Sagrada Compañia de Jesus de la Corte de Mexico,

Capellan de honor, y Predicador de su Magestad. Theologo de la Nunciatura de España, Doctor en dos facultades, Rector, que fué de la Real Vniversidad, Visitador de su Real Capilla por Cathedratico mas antiguo en Santa Theologia, y Jubilado en la Prima de Sagrada Escriptura. Fué vno de los Cathedraticos nombrados por el Claustro pleno, y Apoderado por las Informaciones ad perpetuam, que se siguen en preparatorio juicio ante el Ilmo. Señor Arzobispo para ocurrir á la Santa Sede Apostolica, cerca de la buena fama, y virtudes del Venerable Sacerdote Juan Gonzalez, (Canonigo, que fué de la Santa Iglesia de México, y Rector en la Real Vniversidad.) Calificador del Santo Tribunal de la Inquisicion, y Ordinario por los Ilustrissimos Señores Obispos de Michoacan, Oaxaca, Guadiana, Guadalaxara, y Yucatan, Juez Provisor, y Vicario General de Indios, y Chinos, y Examinador Synodal de el Arzobispado, y Secretario de Camara, y Govierno de la Sede Vacante, Chantre Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana, Abad reelecto en quinto año de la muy Ilustre Congregacion de nuestro Padre Señor San Pedro, y Primiserio de la Ilustre Archi Cofradia de la Santissima Trinidad, Comissario Apostolico Subdelegado General del Tribunal de la Santa Cruzada de México, Vicario Visitador del Convento de Señoras Religiosas de Nuestra Señora de Valvanera, del Consejo de su Magestad, dignissimo Obispo de Yucatan, &c. Fundó, y erigió el Colegio de recogimiento de mugeres honestas, y virtuosas en esta Ciudad de Zacatecas con el titulo de los mil Angeles Custodios de MARIA Santissima, cuyo Patronato cedió, y transfirió al Ilustrissimo Señor Obispo de Guadalaxara, y sus Successores, y en el Coronel de Infanteria Espanola D. Fernando de la Campa Cos, del Orden de Alcantara, Conde del Valle de San Matheo de Valparayso, cuya cession hizo en México dia de

la Aparicion de San Miguel Archangel à ocho de Mayo del año de mil setecientos y treinta y dos, ante Joseph de Avaya, y Bonilla, Escrivano Real de la Ciudad de México. Instituyó la Fiesta al Santo de su nombre en reconocimiento de que nació en su dia, al esclarecido Patriarcha San Ignacio de Loyola, en el dia de su Conversion segundo de la Pasqua de Espiritu Santo; celebrandola por assumpto de los Panegyricos en la Casa Professa de Mexico desde el año de mil setecientos y veinte y quatro hasta el presente de mil setecientos y treinta y dos: fundóla tambien en España en el Colegio de Almonacid, de que son Patronos los Marqueses de Belzunze sus Parientes, con mil y eien pesos de principal, y en Madrid en el Colegio Imperial con tres mil y trecientos pesos de principal, donde se continua su celebracion en concurrencia de la Nobleza de aquella Corte: y en la de Mexico fundó con mil pesos de principal en el Convento Grande de Nuestra Señora del Carmen en las siete Missas, que se celebran á Señor San Joseph por el mes de Octubre en la Dominica segunda la Fiesta á Señor San Joseph, y por assumpto de los Sermones, su Santificacion antes de su Nacimiento, para que sea muy plausible su Natividad, y se procure en la Curia Romana su Fiesta, como se celebra la de San Juan Baptista, sobre que tiene hecha postulacion á la Santa Sede Apostolica. Ha costeado en la Real Vniversidad de Mexico la Fiesta de la Purissima Concepcion en el cuarto dia de su Octava, desde el año, que obtuvo la Cathedra de Prima de Sagrada Escriptura, en que ocupa el Pulpito, y Altar la Sagrada Religion de Predicadores. Fundó tambien en la Metropolitana de Mexico con mil pesos vn Anniversario con Vigilia, y Missa, que se canta el dia del fallecimiento del Venerable Sacerdote Canonigo Juan Gonzalez, arriba citado, aplicando el Suffragio por las Almas de todos los Ilmos. Señores Arzobispos, y Prebendados, que

han sido, y fueren de la Santa Iglesia Metropolitana, á imitacion del que se celebra en Alcalá al Venerable Eminentissimo Señor Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, Religioso de San Francisco, y Arzobispo de Toledo. En el Convento de la Purissima Concepcion de la Villa de Agreda, se celebra cada año á espensas de su Ilma. con principal de seicientos pesos Fiesta, y Novenario á Nuestra Señora de los Dolores; y al mismo Convento remitió tambien vn mil pesos para que se celebre vn Anniversario en memoria de el dia de su muerte, ordenando, que despues de esta se lleve á él su lengua, cerebro, y corazon, y que alli se deposite al pie del Altar de la Purissima Concepcion. Assistió con vno de los tres Ilmos. Señores Consagrantes á la Consagracion del Ilmo. Señor Doctor D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta, del Consejo de su Magestad, Arzobispo de Mexico; y el dia de San Blas del año de mil setecientos y treinta y dos puso á su Ilma. el Palio despues de la Missa, que celebró de Pontifical en la Santa Metropolitana Iglesia. El Doctor D. Francisco Perez de Aragon, Abogado de las Reales Audiencias de estos Reynos, Cura, que fué, de esta Parrochia, y actual Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia de Durango. El Doctor D. Phelipe Baldés, quien murió en esta Ciudad, electo Racionero de la Santa Iglesia de Guadalaxara. El Doctor D. Pedro de Villegas, y Zevallos: y todos hijos de esta Ciudad, quienes han sido en letras, dignos de todo aplauso. El Ilmo. y Rmo. Señor D. Fray Manuel de Mimbela, meritissimo Obispo de Guadalaxara, hijo de esta Provincia de N. P. S. Francisco, su Guardian, y Procurador General. El Doctor D. Juan Manuel de Bolibar, y Mena, Cura de esta Ciudad, y Abogado de las Reales Audiencias. El Doctor D. Juan de Alcalá, Cura assimesmo de esta Parrochia, y Canonigo de la Santa Iglesia de Michoacan.

El General D. Augustin de Zavala consiguió el que su Magestad le premiasse con Abito de Santiago, por la suma, que le dió de quintos: fué gran limosnero, y fabricó á su costa el Convento de N. P. S. Augustin, de que era Patron. D. Ignacio Bernardez, quien gastó mas de cien mil pesos en la fabrica del Convento de Nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad, y sustento de sus Religiosos Apostolicos del Orden Seraphico: fué exemplo de charidad en limosnas, que hazia ocultas, y publicas, á cuyas expensas passó á España, y consiguió licencias para la ereccion de este Colegio Apostolico el Ilmo. Señor D. Fray Pedro Miguel de la Concepcion, y Vrtiaga, Salazar, y la Parra, de el Consejo de su Magestad, Obispo de la Santa Iglesia de Portorrico, y compañero en las Misiones de Goatemala de los VVs. RRs. PPs. Fray Melchor, y Fray Antonio Margil de Jesus, Religiosos Apostolicos. D. Pedro de Salazar, y Aguila, Cavallero del Orden de Santiago, quien concurrió á la fabrica de dicho Convento de Guadalupe. El Conde de Santiago de la Laguna, y Coronel de Infanteria Española Don Joseph de Urquiola, quien despues de aver gastado cincuenta, y cinco mil pesos en la fabrica de la Capilla de Nuestra Señora de los Zacatecas, dexó en su testamento onze mil pesos para la fabrica de la Iglesia: dió muchissimas limosnas, y dexó en vna de sus clausulas encargado no descaeciera yo en limosnas, que continuamente avia dado en la puerta de su casa los Domingos á mas de quinientos pobres: y assi tambien lo practican actualmente el Conde de San Matheo de Valparayso, Coronel de Infanteria Española D. Fernando de la Campa Cos, del Orden de Alcantara; D. Pedro Joseph Bernardez, Teniente General de Corregidor, dichoso Sobrino de aquel dechado de virtud, y charidad D. Ignacio Bernardez; D. Sebastian de Esparza, Clerigo Presbytero; D. Juan Chamorro de Bayona; teniendo todos assignado vn dia de la semana para exercitar este acto con los pobres.

Don Gaspar Benito de Larrañaga, quien dexó dotada la Fiesta de Señor San Joseph, y dos huerfanas, que salen todos los años en esta Iglesia Parrochial: fué tambien muy charitativo para con todos los necessitados. El General D. Pedro de la Puebla Rudin de Zelis de el Orden de Calatrava, Administrador de las Reales Salinas, á cuya imitacion exerce semejantes actos su hijo el General D. Joseph Raymundo de la Puebla Barreda, actual Corregidor de esta. Ciudad, Teniente General del Venado, de las Reales Salinas de Santa Maria del Peñon Blanco, Charcas, y Sierra de Pinos. El General D. Bartholome Bravo de Acuña, quien fabricó el Convento, y Templo del Señor Santo Domingo, en cuya casa quedó el Patronato. D. Sebastian Correa, y D. Manuel Correa su hermano; aquel gran limosnero v amante de los pobres; y este, que gastó veinte, y cinco mil pesos en los Claustros, y escalera del Convento de San Augustin, y de los veinte, y cinco mil pesos los diez, y ocho mil ganó vna noche à los navpes. D. Diego Baldes, del Abito de Santiago, quien á su costa fabricó, y doró el Colateral mayor de dicho Convento de San Augustin, que es vno de los mejores, que ay en esta Ciudad. El Maestre de Campo D. Vicente Saldivar Mendoza, del Orden de Santiago, Conquistador, y Pacificador de las Provincias del Nuevo Mexico, quien fundó el Colegio de la Compañía de Jesus el año de mil seicientos, y diez, y seis. El General D. Diego de Medrano; sin otros muchos, cuyos charitativos pechos, acomodandose con su possibilidad, exercitan compasivos actos tan del agrado de Dios. Y porque aya, quien llene el hueco de los limosneros, que han passado de esta vida á la otra, ha levantado su Divina Magestad del estado de la pobreza al de la prosperidad, dos compañeros, haziendolos Thesore-

ros, y fieles Administradores con los pobres, de la que han hallado en su Mina, nombrada la Roldanera; concurriendo liberales á quantas obras pias ay en esta Ciudad; de tal suerte, que no ay exemplar, que alguno salga desconsolado; y quienes assi saben hazer transcendental su riqueza, no es bien tengan su nombre silencioso; son estos D. Gregorio Zumalde, hijo de Navarra, y D. Antonio de Leon, hijo de esta Ciudad. Ni menos es bien, se eche en olvido Don Martin Verdugo, Haro, y Davila, Thesorero, que fué, de estas Reales Caxas, Corregidor de esta Ciudad, y Teniente de Capitan General de las fronteras de Tlaltenango, y Colotlan, quien no solo hizo á su costa la Capilla de N. Señora del Rosario, en el Convento de Santo Domingo, siendo de ella Patron; sino que ayudó con parte de su caudal, para la fabrica de las Enfermerias del Convento Hospital de San Juan de Dios. Y no contento con cooperar á quantas obras pias se hazian, pues no ay Convento en esta Ciudad. que no se confiesse de su liberalidad beneficiado: fué tan devoto del Santissimo Christo de esta Parrochia, que tomó á su cargo pedir la limosna ostiatim para su Capilla, hasta su conclusion, poniendo de su caudal crecidas cantidades para ello, y para otras obras piadosas, en que siempre se

votalla diligencia, process en tie Corla Romana me Dentificacione & OTRUP con que en Za-

categas. Soon les quatro primeres en quiences de-

enteens movido de en vittino descrivação se retiro Otros insignes Varones en virtud, y letras, y celeoup bres Matronas, que han ilustrado esta -molingo us no Nobilissima Ciudad. to communicated N. P. Pray Joan de Angulo, que en el exercicio de Minero deserrario los tesoros

de su plata para enriqueese con sus limosnas los

La Cabeza del mundo, la Ciudad de las Ciudades, y Capital del Vniverso en sus poblaciones, la celeberrima Roma fué sobre sí misma famosa por sus maximas en lo militar, literario, y polytico. Vna de las suyas fué levantar estatuas á Rosino. De sus Patricios, que fueron heroycos por sus hazafias; porque, como dice Rosino en sus antiguedades, cada simulacro era vn molde, en que la imitacion fabricasse otros muchos para el ejemplo.

Dan nuevo decoro á las Republicas los Varones famosos, ó con su presencia, y habitacion, ó con su origen, y nacimiento. Han seguido este exemplar todas las Ciudades del mundo, de que honrosamente discipula la de Mexico ha fabricado simulacros á sus patronos en muchos Templos, que lo manifiestan, y en muchas Imagenes de pintura, que mas al vivo lo vocean. En las Aulas de sus estudios su Real, Pontificia Vniversidad, el Convento Imperial de Santo Domingo, el Grande de San Francisco, el Colegio de San Pablo, Augustiniano, el Militar de nuestra Señora de la Merced, el Maximo de San Pedro, y San Pablo, de los RRmos. Jesuitas, y su Seminario Real de S. Ildefonso; y en sus claustros el de San Juan de Dios, de San Hipolyto, y Bethlemitas; la Congregacion de San Pedro, y la del Oratorio de San Phelipe Neri, á cuyos retratos ha trasladado el cuidado los rotulos, que se siguen, y prestan estimable honor a esta Ciudad de Za-

Hend et bured del Co bindayard, que Ham por

do de esta viva e la otra, incluyando su Artha

Margarland details of the best of the batternill

the Jusus election of the Legisland of the

ros, y fieles Administradores con los pobres, de la que han hallado en su Mina, nombrada la Roldanera; concurriendo liberales á quantas obras pias ay en esta Ciudad; de tal suerte, que no ay exemplar, que alguno salga desconsolado; y quienes assi saben hazer transcendental su riqueza, no es bien tengan su nombre silencioso; son estos D. Gregorio Zumalde, hijo de Navarra, y D. Antonio de Leon, hijo de esta Ciudad. Ni menos es bien, se eche en olvido Don Martin Verdugo, Haro, y Davila, Thesorero, que fué, de estas Reales Caxas, Corregidor de esta Ciudad, y Teniente de Capitan General de las fronteras de Tlaltenango, y Colotlan, quien no solo hizo á su costa la Capilla de N. Señora del Rosario, en el Convento de Santo Domingo, siendo de ella Patron; sino que ayudó con parte de su caudal, para la fabrica de las Enfermerias del Convento Hospital de San Juan de Dios. Y no contento con cooperar á quantas obras pias se hazian, pues no ay Convento en esta Ciudad. que no se confiesse de su liberalidad beneficiado: fué tan devoto del Santissimo Christo de esta Parrochia, que tomó á su cargo pedir la limosna ostiatim para su Capilla, hasta su conclusion, poniendo de su caudal crecidas cantidades para ello, y para otras obras piadosas, en que siempre se

votalla diligencia, process en tie Corla Romana me Dentificacione & OTRUP con que en Za-

categas. Soon les quatro primeres en quiences de-

enteens movido de en vittino descrivação se retiro Otros insignes Varones en virtud, y letras, y celeoup bres Matronas, que han ilustrado esta -molingo us no Nobilissima Ciudad. to communicated N. P. Pray Joan de Angulo, que en el exercicio de Minero deserrario los tesoros

de su plata para enriqueese con sus limosnas los

La Cabeza del mundo, la Ciudad de las Ciudades, y Capital del Vniverso en sus poblaciones, la celeberrima Roma fué sobre sí misma famosa por sus maximas en lo militar, literario, y polytico. Vna de las suyas fué levantar estatuas á Rosino. De sus Patricios, que fueron heroycos por sus hazafias; porque, como dice Rosino en sus antiguedades, cada simulacro era vn molde, en que la imitacion fabricasse otros muchos para el ejemplo.

Dan nuevo decoro á las Republicas los Varones famosos, ó con su presencia, y habitacion, ó con su origen, y nacimiento. Han seguido este exemplar todas las Ciudades del mundo, de que honrosamente discipula la de Mexico ha fabricado simulacros á sus patronos en muchos Templos, que lo manifiestan, y en muchas Imagenes de pintura, que mas al vivo lo vocean. En las Aulas de sus estudios su Real, Pontificia Vniversidad, el Convento Imperial de Santo Domingo, el Grande de San Francisco, el Colegio de San Pablo, Augustiniano, el Militar de nuestra Señora de la Merced, el Maximo de San Pedro, y San Pablo, de los RRmos. Jesuitas, y su Seminario Real de S. Ildefonso; y en sus claustros el de San Juan de Dios, de San Hipolyto, y Bethlemitas; la Congregacion de San Pedro, y la del Oratorio de San Phelipe Neri, á cuyos retratos ha trasladado el cuidado los rotulos, que se siguen, y prestan estimable honor a esta Ciudad de Za-

Hend et bured del Co bindayard, que Ham por

do de esta viva e la otra, incluyando su Artha

Margarland details of the best of the batternill

the Jusus election of the Legisland of the

catecas. Sean los quatro primeros en quienes devota la diligencia procura en la Curia Romana sus Beatificaciones.

El Siervo de Dios Gregorio Lopcz, que en Zacatecas movido de su vltimo desengaño se retiró á sus vezindades á la vida de vn perfecto Anacoreta. El V. Fray Sebastian de Aparicio, que con sus carretas abrió el camino para su opulento comercio. El V. P. Fray Juan de Angulo, que en el exercicio de Minero desentrañó los tesoros de su plata para enriquecer con sus limosnas los Templos en el culto, y á los pobres con sus socorros. El reciente venerado Varon Fray Antonio Margil de Jesus, Religioso Apostolico de San Francisco con su Predicacion, y habitacion por muchos años en el Religiosissimo Convento de Nuestra Señora de Guadalupe la Mexicana; aviendo venido en este año letras Apostolicas de la Santa Sede Romana para que se comienzen las diligencias de su Beatificacion muy desseada.

El V. P. Fray Alonso de Jesus, Carmelita descalzo de la Provincia de San Alberto de Mexico, Rector del Colegio de Señora Santa Anna, Prior de Atrisco, de Mexico, y de la Puebla, y el año de 1598. fué electo en España Provincial de dicha Provincia. Llamóse en el siglo D. Alonso Lopez de Lois. Fué Colegial en el mayor de Santa MARIA de todos Santos de Mexico. Se exercitó en la conversion de los Indios. Fué cura de Almas en el Obispado de Guadalaxara, Por su mucha virtud, zelo, espiritu, doctrina, y exemplo le llamaron el Santo Criollo: y fué el primero Provincial de esta Provincia, que la mejoró con obras de mas de noventa mil pesos, y la edificó con su grande humildad. Escrivió su vida el R. P. Fray Manuel de San Jeronymo, historiador del mismo Orden, y Provincial de Andalucia en el tomo 6 de la reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen, Libro 25, cap. 3, folio 474. Falleció, teniendose por cierto, supo el

dia de sn muerte, á los 31. de Marzo de 1694. años á los 76. de su edad, y 44. de Religion. El V. P. Antonio Nuñez de Miranda, de la Compañia de Jesus, natural de las Minas de el Fresnillo, cercanas á esta Ciudad, en la qual se crió, educó, v estudió, Varon insigne en virtud, y letras, Qualificador del Santo Oficio, Maestro de Prima de Sagrada Theologia, Prefecto de los Estudios, y Rector del Colegio Maximo, Provincial de Nueva España, el segundo Prefecto por espacio de treinta, y dos años continuos de la Congregacion de la Purissima, que amplifico en sus mayores creces. Confessor del Excelentissimo Señor Virrey Marqués de Manzera; y su zelo, charidad, y mortificacion lo hizieron amado de Dios, y de los hombres. Murio à 17 de Febrero de 1695; su edad 77. años, y de Religion 60, de Sacerdocio 51. El V. Sacerdote Licenciado Don Joseph Nuñez de Miranda, hermano, del V. P. Antonio Nuñez de Miranda, Cura Rector de esta Ciudad, Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion, y de la Santa Cruzada, Vicario, y Juez Ecclesiastico. Murió el año de 1672, á los 55. de su edad en opinion de gran virtud: rezaba de rodillas el Oficio Divino, y celebraba con gran devocion todos los dias. Enterrose en la Parrochia, y trasladóse á la bobeda de la Capilla de Nuestra Señora de los Zacatecas, y al estar su cuerpo en el feretro se vió, volaba vna mariposa de los labios del Caliz á los de su boca. Fué Padrino de la Agua Baptismal del Ilmo. Señor Doctor D. Juan Ignacio Maria de Castorena, Vrsua, y Goyeneche, del Consejo de su Magestad, Obispo de Yucafan, su Parienter lionogla, ollitan) fels

rez del Castillo, Colegial en el de San Ildefonso de Mexico, Cura interino en esta Ciudad, y Propietario en la Villa de el Saltillo, Racionero entero en la Santa Iglesia de Guadalaxara, Comissario de la Santa Inquisicion, y de Cruzada, Ca-

50

Anda 1895 MONTERREY, MEXICO

nonigo electo de dicha Santa Iglesia. El Señor D. Miguel Nuñez de Godoy, Doctor en Santa Theologia, Racionero, Canonigo, Chantre, Arzediano, y Dean de la Santa Iglesia de Guadalaxara. El R. P. Fray Joseph de Castro, Religioso de San Francisco, que escrivió varios tratados, y la Vida del V. P. Fray Juan de Angulo, que imprimió; y la aljaba Apostolica, y vnos Poemas á les Delores de MARIA Santisima; fue insigne Poëta latino, y Castellano, y escrivió en vn Romance el viage, que hizo de Zacatecas, hasta Madrid, y Roma, y despues hasta Mexico. Murió en el Colegio Apostolico de la Santa Cruz de Queretaro, donde acabó su vida exemplarissima en todo linaje de virtudes. El V. P. D. Antonio Guillen de Castro, eruditissimo en historia, assi Ecclesiastica, como profana, muy docto en toda Theologia, y versadissimo en la expositiva: indice animado en todas las obras del insigne Alapide sque dos veces leyó desde el principio hasta ta el fin.] Empleo sus letras en servicio de Dios, y bien del proximo en el Confessonario, y Pulpito, en que diez años continuos los Domingos explicó la Doctrina Christiana sobre el Symbolo de los Apostoles; predicó, y escrivió cerca de trecientas Platicas, que hazen seis tomos. Varon adornado en virtudes, y señalado en la pobreza, y humildad, por la qual siendo electo, no admitió el oficio de Preposito de la Congregacion de San Phelipe Neri de Mexico, donde murió á 1 de Noviembre de 1716. años, y de su edad 55, aviendo vivido en ella 16.

del Castillo, Alguacil mayor, que fué, de esta muy noble Ciudad, Alcalde Ordinario, Padre de la Patria, que á sus expensas con crecido gasto celebró la Jura de la Purissima Concepcion el año de 1657, y la del piadosissimo Rey Carlos Segundo, á 4 de Julio de 1666. Sirvió á su Magestad con el donativo de catorze mil y setecientos

pesos. Y en la Iglesia del Convento de Señor Santo Domingo costeó el Altar de San Nicolas Obispo, donde está sepultado. Su Tio Francisco Villa Real, y Areyzeta, Contador de cuentas del Real Tribunal, y Audiencia de ellas es esta Nueva España, Visitador de la Real Caxa de esta Ciudad, y antes Contador, Veedor de las Galeras de su Magestad en Flandes, que fueron al cargo del Marqués de Benafro, Maestre de Campo, General de los exercitos de Flandes: quien debió por sus particulares servicios al Señor Archiduque de Austria Alberto, especiales honras en la recomendacion de su persona al Rey su hermano: y su Magestad tambien se lo recomendó para que le tuviesse presente, y sus adelantamientos por sus servicios hechos en Lisboa, y en las Islas terceras. Assi consta de Reales Cedulas de su Magestad despachadas en Valladolid á 5 de Abril de 1605. en Ventosilla á 29 de Octubre de 1606. y en Lerma á 16 de Julio de 1605. y de la Carta del Serenissimo Señor Archiduque Alberto, su fecha en Bruselas á 20 de Julio de 1606.

No son menos acreedoras al recuerdo ilustres mugeres, y nobilissimas Matronas hijas de esta Ciudad, que por sus realzadas acciones se grangean el pregon de sus alabanzas: porque supieron fabricar fundamentos, en que á pesar del olvido permanezcan las columnas de oro de sus virtudes. Todos los Conventos de Religiosas en la Corte Mexicana las publican por aver heredado en su exemplo el sonoro clarin de su fama.

En el de Señoras Capuchinas la R. M. Sor Thomasa Maria, que obtuvo los empleos de Tornera mayor, Vicaria, y Maestra de Novicias dos vezes, desempeñando en todos su obligación con los esmeros de Religiosa ajustada, tan observante de su regla, como lo demostró en su muerte con señales de vna resignación muy gustosa; recibiendola, no con los miedos de temida, sino con alegrias de esperada: pues casta Virgen candido Cis-

Celebres Matronas.

ne conservó hasta morir las dulzuras de su vida. Fué hermana del Señor D. Phelipe de Lugo, Abogado de la Real Audiencia de Mexico, Doctor en leyes, del Consejo de su Magestad, Oydor en las Reales Audiencias de Goatemala, y Mexicana. En el Convento de San Lorenzo la R. M. Dominga de la Presentacion, Maestra de mozas, Sacristana mayor muchos años, Enfermera, Presidenta, y dos vezes Priora, exercitandose en estos cargos, con magisterio en la enseñanza, con reverencia en el culto, con gran charidad para las enfermas, y con la mayor prudencia, y rectitud en el govierno; tan Madre de todas, por serlo de cada vna, que ninguna se hallaba destituida de su abrigo. Tuvo el corazon en las manos; porque no le dictaba aquel obra, que fuesse del servicio de Dios, y culto divino, que no la executasse. Entre otras, voa es la del Altar mayor, en que expendió siete mil pesos, que haze presente su respecto memorable, dexandose veer muchas, debidas no solo á la aplicacion de su eficacia, sino costeadas con los alcanzes de su possibilidad.

20 En el de Señor San Joseph de Gracia la R. M. Francisca de San Joseph, insigne en mortificacion, pobreza, y religiosidad, aquexada todo el tiempo, que fué Religiosa de prolixas enfermedades, apuradas en el crysol de su paciencia, y resignacion con la voluntad divina para poder decir con el Santo Rey David: igne me examinasti, et non est inventa in me iniquitas. Añadiendo á esna esclarecida virtud la frequencia de los Sacramentos, y la del sufrimiento en continuos escrupulos, con que labraba su corona. Y aunque la publica acceptacion la aclamó para Prelada, y otros honorosos puestos, suspendió sus desseos la continuada indisposicion, que padecia. Llamose en el siglo Doña Francisca de Arroyo, Villa Real, Gutierrez del Castillo. Y no contenta con dedicarse sola á Dios, hizo, que siguiessen sus huellas dos Sobrinas suyas, imitadoras, no solo del desden á las vanidades del mundo, sino tambien de su admirable resignacion. Vna la R. M. Maria de Santa Ines, que en poco tiempo de Religiosa fue Escucha, Portera, y Sacristana, en cuyos empleos, y curso de su vida supo concordar las puntualidades de observante con el cumplimiento de sus obligaciones. La otra es, la R. M. Anna de San Joseph, actual Definidora en este Convento, heredera de la Tia, y de la Hermana en el esmerado exercicio de las virtudes. En el Convento antiguo de Señor San Joseph de Carmelitas descalzas, la R. M. Maria de la Ascension, exercitada en varios cargos antecedentes al de actual Priora, que obtiene, experimentando las Religiosas aciertos en el oficio, y teniendo vna Prelada medida con sus desseos. En todos los demás Conventos ay, y ha avido otras muchas, cuya relacion se omite por cercenar lo dilatado, y prolixo, para que fuera necessario mas estendido cathalogo, y no tan estrecho punto.

Y no solo en los claustros de la Religion, sino en el estado de casadas, y viudas encuentra esta Ciudad honrosos exemplares. La Señora Doña Isabel Villegas, y Castilla, Abuela Paterna del actual Señor Conde de Santiago, Marqués de Salinas huvo por Hermana de Padre, y Madre a Doña Catharina de Villegas, y Castilla, muger de D. Juan Niño de Tabora, Cavallero del Orden de Santiago, Nieto de D. Vicente Saldivar, Maestre de Campo arriba referido: murió en esta Ciudad siendo actualmente Corregidor de ella; y dicha Doña Catharina su esposa se resolvió á bolver á Mexico, y entrarse Religiosa en el Convento de Señor S. Joseph de Gracia, donde murió, y vivió admirado espejo de virtudes: dexando en tempranos años vna hermosura perfecta, vna nobleza notoria, y vna hazienda copiosa; imprimiendo en el taller de la memoria veneraciones de entendida con seguridades de Predestinada. Doña Geronyma de Villa Real Gutierrez del Castillo, viuda

del Capitan D. Juan Zañudo, Tesorero de Bulas de la Santa Cruzada, viviendo tan arreglada á lo Christiano, que daba motivo á concebirla aun mas Religiosa, que Secular. Dispuso en su testamento con ochenta mil pesos, dotes para Doncellas, limosnas para el culto divino en lamparas, y Altares, y las varas del Palio del Santissimo Sacramento, y fundacion de Capellanias, á cuyo titulo lograssen Ordenarse sus Parientes Ecclesiasticos. Doña Maria de Figueroa, muger del Capitan Thomás Argandoña, Pariente del Señor Dean Doctor D. Miguel Godoy, desde sus tiernos años se aplicó tanto á leer, y escrivir, que llegó á formar los caracteres de todo linage de letras con toda perfeccion, y reglas del arte. Se dió á la poësia, y hazia muy buenos versos, como se vió en varios cuadernos: vno de estos conserva el Ilmo. Señor Doctor D. Juan Ignacio Maria de Castorena, Vrsua, y Goyeneche, del Consejo de su Magestad Obispo de Yucatan. Despues viuda continuó el exercicio de las virtudes, y por consejo de su Padre espiritual el R. P. Bustinza del Orden de Predicadores, tomó el Abito de Tercera Dominica; y vivió con grande recogimiento, frequencia de Sacramentos hasta el fin de su buena vida. Entre sus ocupaciones Christianas era su frequente estacion la visita de la Milagrosissima Imagen del Santissimo Christo, que se adora en esta Parrochia, cuya peregrina historia en sus innumerables prodigios, que podia ser assumpto de crecidos volumenes, para corona de esta obra, la expressaré por vltimo punto de esta descripcion abreviada. Seffor E. Treatole des Cimuin, dande mariés, jertirais

Edinfrudo espejo de virtudest devenção an fantase.

AND RECEION OF THE PARTY OF THE

con segue dade da Fredorinadase Dona Geronyran de Villa Real Odtjerez del Cestilley vielle

# PUNTO XI.

De los Templos, que adornan, y engrandecen esta Ciudad.

Consultaron los Athenienses al Oraculo de Delfos, como se podrian precaver del imminente peligro, en que les tenia puesto Xerxes, con una Armada de mil, y docientas Naves. A que respondió, que fortificassen la Ciudad con murallas de madera. Interpretó Temistocles la respuesta, diziendo: que la mente de Apolo era, que se embarcassen todos. Hizose assi, y triunphó Athenas de aquel immenso poder. Lo mismo sucederá á la Ciudad, que embarcare su grandeza sobre la Nave de la Iglesia; porque si esta, por testimonio de infalible, y divino Oraculo, no fabuloso, ni incierto, no puede ser anegada: no lo será, quien en ella fuere embarcado. Por esso nuestros Catholicos Reyes, yendo á la parte con Dios, en los despojos de la guerra; como á Señor de las victorias, que militaba en su favor, ofreciendo al culto Divino sus rentas, y possessiones, dotando innumerables Templos, y fundando Cathedrales, Conventos, y Religiones en España mas de setenta mil: pues solo el Rey D. Jayme, el primero de Aragon, edificó mil, consagrados á la Immaculada Virgen MARIA; consiguieron en remuneracion las Conquistas, y victorias, que han alcanzado, por aver depositado sus riquezas en los Templos, mejor, que en los Erarios. Assi Zacatecas, que con mas ventajas, que los Athenienses, guardaban sus tesoros en el Templo de Delfos, deposita hasta los suyos en los dedicados á Dios, su Santissima Madre, y Santos. Porque teniendo todo su corazon en los Templos, alli solo se encuentra su tesoro: Vbi enim est thesaurus tuus, ibi 6. V. 21. est et cor tuum. Y mas quando no solo se pone la

ando, 1625 MONTERREY, MERICO

del Capitan D. Juan Zañudo, Tesorero de Bulas de la Santa Cruzada, viviendo tan arreglada á lo Christiano, que daba motivo á concebirla aun mas Religiosa, que Secular. Dispuso en su testamento con ochenta mil pesos, dotes para Doncellas, limosnas para el culto divino en lamparas, y Altares, y las varas del Palio del Santissimo Sacramento, y fundacion de Capellanias, á cuyo titulo lograssen Ordenarse sus Parientes Ecclesiasticos. Doña Maria de Figueroa, muger del Capitan Thomás Argandoña, Pariente del Señor Dean Doctor D. Miguel Godoy, desde sus tiernos años se aplicó tanto á leer, y escrivir, que llegó á formar los caracteres de todo linage de letras con toda perfeccion, y reglas del arte. Se dió á la poësia, y hazia muy buenos versos, como se vió en varios cuadernos: vno de estos conserva el Ilmo. Señor Doctor D. Juan Ignacio Maria de Castorena, Vrsua, y Goyeneche, del Consejo de su Magestad Obispo de Yucatan. Despues viuda continuó el exercicio de las virtudes, y por consejo de su Padre espiritual el R. P. Bustinza del Orden de Predicadores, tomó el Abito de Tercera Dominica; y vivió con grande recogimiento, frequencia de Sacramentos hasta el fin de su buena vida. Entre sus ocupaciones Christianas era su frequente estacion la visita de la Milagrosissima Imagen del Santissimo Christo, que se adora en esta Parrochia, cuya peregrina historia en sus innumerables prodigios, que podia ser assumpto de crecidos volumenes, para corona de esta obra, la expressaré por vltimo punto de esta descripcion abreviada. Seffor E. Treatole des Cimuin, dande mariés, jertirais

Edinfrudo espejo de virtudest devenção an fantase.

AND RECEION OF THE PARTY OF THE

con segue dade da Fredorinadase Dona Geronyran de Villa Real Odtjerez del Cestilley vielle

# PUNTO XI.

De los Templos, que adornan, y engrandecen esta Ciudad.

Consultaron los Athenienses al Oraculo de Delfos, como se podrian precaver del imminente peligro, en que les tenia puesto Xerxes, con una Armada de mil, y docientas Naves. A que respondió, que fortificassen la Ciudad con murallas de madera. Interpretó Temistocles la respuesta, diziendo: que la mente de Apolo era, que se embarcassen todos. Hizose assi, y triunphó Athenas de aquel immenso poder. Lo mismo sucederá á la Ciudad, que embarcare su grandeza sobre la Nave de la Iglesia; porque si esta, por testimonio de infalible, y divino Oraculo, no fabuloso, ni incierto, no puede ser anegada: no lo será, quien en ella fuere embarcado. Por esso nuestros Catholicos Reyes, yendo á la parte con Dios, en los despojos de la guerra; como á Señor de las victorias, que militaba en su favor, ofreciendo al culto Divino sus rentas, y possessiones, dotando innumerables Templos, y fundando Cathedrales, Conventos, y Religiones en España mas de setenta mil: pues solo el Rey D. Jayme, el primero de Aragon, edificó mil, consagrados á la Immaculada Virgen MARIA; consiguieron en remuneracion las Conquistas, y victorias, que han alcanzado, por aver depositado sus riquezas en los Templos, mejor, que en los Erarios. Assi Zacatecas, que con mas ventajas, que los Athenienses, guardaban sus tesoros en el Templo de Delfos, deposita hasta los suyos en los dedicados á Dios, su Santissima Madre, y Santos. Porque teniendo todo su corazon en los Templos, alli solo se encuentra su tesoro: Vbi enim est thesaurus tuus, ibi 6. V. 21. est et cor tuum. Y mas quando no solo se pone la

ando, 1625 MONTERREY, MERICO

mira en lo material de la fabrica: sino tambien en los templos vivos, sus Religiosissimos habitadores Conventuales: pues á expensas de los vezinos, mantienen con abundancia, no solo el diario de alimentos, sino tambien lo luzido de sus funciones annuales, y lo continuo de cera, y azeite para sus lamparas: de manera, que podemos decir con Plutarco, y con mas propriedad, lo que este dixo de las Vestales, hablando de las claras, luzidas llamas, de nunca extinguido explendor, que se hazian patentes en los altares de Jupiter.

Inextincta facis servant Altaria flammæ.

Plutarco.

Tiene esta Ciudad, por dicha suya, vna Parrochia, que aunque arruinada por su antiguedad, se está entendiendo al presente en su nueva fabrica; pues además de tener arbitrados los medios, para la consecucion de gruesas cantidades de pesos, que se necessitan; está conseguida la venia de su Alteza la Real Audiencia de este Reyno, por averla impetrado el Ilmo. Señor Doctor D. Nicolas Carlos Gomez de Cervantes, Dignissimo Obispo de la Nueva Galicia: con tantos fundamentos en su ereccion, que se verá luzir el Templo, aun mas de lo que se promete el desseo. Ostenta esta Santa Parrochia en sus lucidissimas, y repetidas funciones el estilo de Cathedral, vsando de Mazas, Cetros, y Capas, por gozar fueros de Colegiata. Tiene cincuenta, y seis Sacerdotes, mejores Corybantes, que los que, en obsequio de Vesta, se dedicaron á servirla: con su Dignissimo Prelado, el Vicario in capite, Juez Ecclesiastico; su Notario, y vn Promotor Fiscal: sus dos Curas Rectores; seis Tenientes, para su mas facil expedicion en la administracion de los Santos Sacramentos; quienes, como buenos Pastores, zelosos del bien de las almas, exercen su pastoral oficio, con exaccion, y vigilancia. Mantiene esta Santa Iglesia vn Sacristan mayor, y otro menor; quatro Monacillos; y para las Varas del Santissimo Saeramento, y demás funciones doze Clerigos de Menores, in via todos, para las mayores. Las ovenciones de los Curas llegan á nueve mil pesos; de que pagan al Sacristan mayor, y dos Tenientes: porque los otros son supernumerarios. Tiene nueve Cofradias: la Archicofradia del Santissimo Sacramento; la Cofradia de Nuestra Señora de los Zacatecas; que vna, y otra tienen de plata labrada mil, setecientos, noventa, y dos marcos, y medio. La del Santissimo Christo tiene ochocientos, veinte, y siete marcos, y quatro onzas. La Congregacion de San Pedro de Señores Sacerdotes, y algunos Seculares, con su Abad. La Cofradia de Animas; la de Jesus Nazareno, y San Joseph; la de Nuestra Señora de la Concepcion; la de los Santos Chryspin, y Chryspiniano: la de San Juan de la Penitencia. Todas, con las demás, que se hallan en los Conventos, como se dirá, hablando de cada vna, son fundadas con

Autoridad Apostolica. Exornan á esta Ciudad el Convento de Nuestro P. Santo Domingo, quien mantiene ocho Religiosos; dos Archicofradias de Nuestra Señora del Rosario; la de la Santa Vera Cruz, y su tercero Orden. El Convento de N. P. S. Francisco mantiene quarenta, y dos Religiosos, su Tercero Orden; la Cuerda; el Santo Entierro de Christo; la Santa Vera Cruz; la Concepcion; Jesus Nazareno, y la Assumpcion; Cofradias todas sitas en este Convento, y Parrochia de Tlacuitapan. Y aunque ya hizimos mencion de este Convento en el Punto VII. quedó vn hueco, que llenasse mas estendida noticia; y assi no es bien quede sepultado en el olvido por estar debaxo de tierra el hermoso Pantheon, que en la Capilla del Gloriosissimo San Antonio en esta sumptuosa Iglesia, se dexa veer sin apagar las luzes de su claridad las lobreguezes de su representacion, horadada la tierra hasta acreditarse capaz deposito de Religiosos difuntos, donde dentro de sus paredes se

Translacion do el Sierro de Dius Fr.

de Dies Fr. Justi de Angelo.

53

Translacion de el Siervo de Dios Fr. Juan de Angulo.

guardan los huessos en distintos caxones; y se comenzaron á trasladar á este Mausoleo el dia veinte, y cinco de Octubre del año de mil, setecientos, y veinte, y siete: siendo el primero, que le ocupó el Cuerpo del V. P. Fr. Juan de Angulo, Religioso Lego de este Con ento, como queda dicho en los Puntos antecedentes; que desde el año de mil, seicientos, quarenta, y quatro de su preciosa muerte hasta oy se numeran ochenta, v ocho años de fallecido; su entero, é incorrupto Cadaver haze felize recordacion de sus virtudes. instando sus olorosas cenizas excitativos á la imitacion, y execuciones para el ocurso á la Santa Sede Apostolica cerca de su Beatificacion, que cuidadosa la diligencia solicita fervorosamente. Precedió á su translacion, efectuada con el luzido concurso de esta Nobleza Zacatecana, y numeroso Pueblo, vn Panegyrico funebre, que á sus honrosas exequias predicó el Ilmo. Señor Doctor D. Juan Ignacio Maria de Castorena, Vrsua, y Goyeneche, Chantre entonces de la Santa Iglesia de Mexico, y ya dignissimamente electo Señor Obispo de Yucatan, que se hallaba en esta Ciudad; dióse á la estampa, dedicado al Ilmo. Sr. Dr. D. Nicolas Carlos Gomez de Cervantes, dignissimo Señor Obispo de la Santa Iglesia de Guadalaxara: ocuparon el Altar los Licenciados D. Phelipe, y D. Fernando Suarez de Estrada, y Villa Real, y D. Joseph Correa Villa Real, todos quatro Sacerdotes; y Parientes de este Venerable Padre. Dicha Capilla de San Antonio sirve aora de Iglesia interina por estarse reedificando la grande, y convirtiendose en luzidas bobedas de cal, y canto, lo que antes fué pulido arteson de madera. El Convento de N. P. S. Agustin mantiene ocho Religiosos, y diez Cofradias: N. Sra. de la Soledad; N. Sra. de el Transito de Españoles; y otras con el mismo titulo de Mestizos; la Cinta, y N. Sra. de Consolacion; dos de S. Nicolas; N. Sra. de la Concepcion, de Indios: N. Sra. de la Soledad, del Chepinque, de Indios: San Diego, de Indios: El nombre de JESUS, tambien de Indios, El Convento de N. Sra. de la Merced, mantiene doze Religiosos, y tres Cofradias: N. Sra. de los Dolores; N. Sra. de la Merced, y la Vnion de S. Ramon. El Colegio de la Sagrada Compañia de JESUS, mantiene ocho Religiosos, las Cathedras de Estudios, de Minimos, Menores, Medianos, y Mayores: y se está entendiendo en la fundacion de la de Philosophia; para lo que tiene ofrecidos tres mil pesos el Señor Conde de S. Matheo del Valle de Valparayso, y yo dos mil: Tiene dos Cofradias; la de N. Sra. del Populo, y la de el Senor S. Sebastian. El Convento de N. P. S. Juan de Dios, mantiene ocho Religiosos: la Cofradia de N. Sra. de la Piedad; dos Enfermerias, vna para hombres, y otra para mugeres; con su nueva convalecencia. El Colegio de Religiosos Apostolicos de N. Sra. de Guadalupe mantiene treinta Religiosos, todos Estudios; y vna Congregacion de N. Sra. de los Dolores.

Además de estos Conventos dan no poco luzimiento á esta Ciudad, el Colegio de las Niñas, con el titulo de los mil Angeles Marianos, que mantiene veinte, y cinco Niñas, vna Rectora, y vn Capellan Administrador. El Templo nuevo de la Bufa; el de San Joseph; el de S. Diego de Tonalan Chepinque; el de Tlacuitapan; el de Mexicalpa; el de Nuestra Señora de la Concepcion; el de la Santa Vera-Cruz; y el de el Santissimo Christo de Guerreros. Tiene esta Ciudad quatro Parrochias, la mayor; la de San Joseph, Administracion de Clerigos á Indios; la de Tlacuitlapan, Administracion de Religiosos Franciscanos à Indios, Españoles, y Mulatos; la del Chepir que, Administracion de Religiosos Augustinos á Indios. Estase entendiendo en la nueva fabrica de una nueva Parrochia, en el Barrio nuevo, con el titulo de San Phelipe Neri, de mandato del Illmo. Señor Dr. D. Nicolás Carlos Gomez de Cervantes;

para que la muchissima gente, que en él se ha avezindado, consiga con mas promptitud el espiritual pasto. Tienen de Capellanias, que al presente posseen sus Clerigos habitadores, docientos, y dos mil, setecientos, y quarenta pesos; sin que en estas se comprehendan las que la Mitra tiene dadas á diferentes sugetos, assi en propriedad, como en interin. Tiene de dotacion seis Huerfanas en su Parrochia, Convento de Santo Domingo, y Colegio de la Compañía de JESUS. Todos estos Conventos, y Templos ostentan, con la Parrochial, todos los años repetidissimas funciones, con todo aparato de riqueza, y luzes; pues tiene el adorno correspondiente, sin necessitarse los vnos á los otros. La Archicofradia del Santissimo Sacramento gasta, en las que se le ofrecen al año, a lo menos, dos mil pesos: y la del Santissimo Christo mas de dos mil, y quinientos. Y pues ya llegamos á esta Soberana Imagen, será bien, refiera algunos de sus muchos milagros.

## PUNTO XII.

De la Soberana Imagen de Christo Crucificado, ob ogoid que se venera en esta Iglesia, y de sus milagros.

Despues de aver luchado Jacob toda vna noche con Dios, le vieron sus ojos en lo alto de vna escala: Deo:: quem in scala vidisti. Ya saben todos, que el extremo de esta escala, es Dios: Dominus innixus scala: y que assi fixo, es Imagen de Chris-Aug. in Ge- to Crucificado: Dominus unnixus scala Christus Crucifixus ostenditur, que dixo el Grande Augustino. No puedo negar el acierto, que he tenido, en dexar este punto, para que sirva de meta, ó termino à este artefacto pequeño; por ser Christo el complemento, y perseccion de todo: Consum. Joan. 19. 30. matum est. Y sino bolvamos á Jacob, quien cerciorado del Divino precepto, luego al punto tomó la piedra, que le servia, no menos, que de azerico, 6 extremo donde reclinaba su cabeza, y la erigio en Altar: Erexit lapidem in titulum: otra letra, in facellum. Y que piedra es esta? Christo Señor, y bien nuestro, nos responderá San Pablo: Petra I. ad Cor. autem erat Christus. Luego bien digo, que Christo es la perfeccion de esta obra; puesto que se me sigue tratar de Christo Crucificado; 6, lo que es todo vno, de Christo, consagrado en el Altar de Zacatecas en su primorosa, y costosa Capilla. A este Divino Simulacro, y Sagrada Imagen Crucificada, con festivas pompas, con magnificos aplau? sos, con gloriosos jubilos celebra esta dichosissima Ciudad annualmente en las Sagradas Aras de su Altar, colocando, como Jacob, essa primorosa costosissima Piedra de su admirable Imagen en vn riquissimo Trono de plata; prefixo en la Escala de vna Cruz de filigrana de plata, sobredorada en partes, y exornada con exquisitas piedras preciosas; las que no dan menor lustre à su Corona, Clavos, y Potencias; dandole gracias a su Magestad Soberana, por la milagrosa repentina salud, que le franqueó su liberalidad el año de cincuenta, y nueve. Fue el caso (ó dolor acerbo! ó infausta, y lamentable memoria!) que sobrevino á esta Ciudad vna pestilente letal epidemia de un executivo dolor de costado, del que murieron por el mes de Enero de dicho año, en veinte, y seis dias, millares de personas: y aunque, para aplacar la ira de Dios, procuraron sus moradores, mediasse la intercession de las milagrosas Imagenes de esta Ciudad, sacandolas en procession, no cessó su justo enojo de castigarla, porque lo tenia irritado la gravedad de nuestras culpas; hasta que viendo, que con el voraz horrible instrumento de la inexorable cortadora Atropos, cruel atrevida, y avarienta metió la tixera al

para que la muchissima gente, que en él se ha avezindado, consiga con mas promptitud el espiritual pasto. Tienen de Capellanias, que al presente posseen sus Clerigos habitadores, docientos, y dos mil, setecientos, y quarenta pesos; sin que en estas se comprehendan las que la Mitra tiene dadas á diferentes sugetos, assi en propriedad, como en interin. Tiene de dotacion seis Huerfanas en su Parrochia, Convento de Santo Domingo, y Colegio de la Compañía de JESUS. Todos estos Conventos, y Templos ostentan, con la Parrochial, todos los años repetidissimas funciones, con todo aparato de riqueza, y luzes; pues tiene el adorno correspondiente, sin necessitarse los vnos á los otros. La Archicofradia del Santissimo Sacramento gasta, en las que se le ofrecen al año, a lo menos, dos mil pesos: y la del Santissimo Christo mas de dos mil, y quinientos. Y pues ya llegamos á esta Soberana Imagen, será bien, refiera algunos de sus muchos milagros.

## PUNTO XII.

De la Soberana Imagen de Christo Crucificado, ob ogoid que se venera en esta Iglesia, y de sus milagros.

Despues de aver luchado Jacob toda vna noche con Dios, le vieron sus ojos en lo alto de vna escala: Deo:: quem in scala vidisti. Ya saben todos, que el extremo de esta escala, es Dios: Dominus innixus scala: y que assi fixo, es Imagen de Chris-Aug. in Ge- to Crucificado: Dominus unnixus scala Christus Crucifixus ostenditur, que dixo el Grande Augustino. No puedo negar el acierto, que he tenido, en dexar este punto, para que sirva de meta, ó termino à este artefacto pequeño; por ser Christo el complemento, y perseccion de todo: Consum. Joan. 19. 30. matum est. Y sino bolvamos á Jacob, quien cerciorado del Divino precepto, luego al punto tomó la piedra, que le servia, no menos, que de azerico, 6 extremo donde reclinaba su cabeza, y la erigio en Altar: Erexit lapidem in titulum: otra letra, in facellum. Y que piedra es esta? Christo Señor, y bien nuestro, nos responderá San Pablo: Petra I. ad Cor. autem erat Christus. Luego bien digo, que Christo es la perfeccion de esta obra; puesto que se me sigue tratar de Christo Crucificado; 6, lo que es todo vno, de Christo, consagrado en el Altar de Zacatecas en su primorosa, y costosa Capilla. A este Divino Simulacro, y Sagrada Imagen Crucificada, con festivas pompas, con magnificos aplau? sos, con gloriosos jubilos celebra esta dichosissima Ciudad annualmente en las Sagradas Aras de su Altar, colocando, como Jacob, essa primorosa costosissima Piedra de su admirable Imagen en vn riquissimo Trono de plata; prefixo en la Escala de vna Cruz de filigrana de plata, sobredorada en partes, y exornada con exquisitas piedras preciosas; las que no dan menor lustre à su Corona, Clavos, y Potencias; dandole gracias a su Magestad Soberana, por la milagrosa repentina salud, que le franqueó su liberalidad el año de cincuenta, y nueve. Fue el caso (ó dolor acerbo! ó infausta, y lamentable memoria!) que sobrevino á esta Ciudad vna pestilente letal epidemia de un executivo dolor de costado, del que murieron por el mes de Enero de dicho año, en veinte, y seis dias, millares de personas: y aunque, para aplacar la ira de Dios, procuraron sus moradores, mediasse la intercession de las milagrosas Imagenes de esta Ciudad, sacandolas en procession, no cessó su justo enojo de castigarla, porque lo tenia irritado la gravedad de nuestras culpas; hasta que viendo, que con el voraz horrible instrumento de la inexorable cortadora Atropos, cruel atrevida, y avarienta metió la tixera al

mas delicado estambre, que hiló Laquesis, y devanó Cloto. Quedando absortos los moradores á vista de tanto esqueleto frio; al oîr, ya los repetidos repigues de los heridos metales; ya el incessante doble; ya las continuadas plegarias, occurrieron á la Sagrada Imagen de Christo Crucificado, haziendole vn Novenario, que finalizé el dia veinte y seis de Enero, dia en que el animo empezó á hacer pinos, por considerarse todos sepultados al impetu, y fuerza de tan general languencia: y desnudos de la culpa, pertrechandose del seguro escudo de la penitencea, sacaron á este Divino Simulacro en general Procession; y al instante (ó admiracion! ó portento!) perdió la fuerza el enemigo, y cessó de todo punto la epidemia: con tanta maravilla, que los que aquexados vacian en los fatigados lechos, se levantaban sin impedimento alguno, à veer à su Redemptor, libres de todo accidente: como lo quedó el Paralytico, con la presencia de este pode roso Rey, al Joan. H. V. decirle: Tolle gravatum tuum, et ambula. Y al veer tan extraordinaria maravilla, prometieron dar á su Magestad Soberana annuales veneraciones. Qué à mi intento las palabras de Cornelio! Cum sanis morbum lethalem immittit, ac deinde his pænitentibus, sanitatem, vitamque restituit; propterea exhorto vos, nunquam cessare ipsi gratias agere.

Muchos años, antes de este, daban los moradores de esta Ciudad á esta Divina Imagen veneraciones; pero parece, que eran, como dize Isaías. Populus hic labijs me honorat, cor autem ejus longé est à me. Por lo que no se experimentaba tan prompto el remedio á las continuas necessidades, valiendose de la proteccion de otras Imagenes, que juró Patronos esta Ciudad; como á San Nicolás Tolentino, por los Temblores; á San Sebastian, por la peste; quedando hasta oy establecida su devocion; pues les celebra la Ciudad fiesta, todos los años, con la assistencia de las Reales Mazas á las Missas, Processiones, y Sermones. Pero (ó

caso sin exemplar!) desde el año de cincuenta, y nueve tenemos por experiencia, que en qualquiera afficcion, solo con hazerle á esta Santa Imagen vn Novenario, con llamarle de veras, con mandarle cantar yna Missa, con irlo a visitar, se consigue, veerse los enfermos sanos; las mieses con abundancia; las lluvias en augmento; las Minas con riqueza; la Ciudad pacifica; y toda en prosperidad. Destituido de remedio, al parecer, el Pueblo de Dios, se irritaba contra su Governador, imponiendole la querella, de que por su persuasion trahían á cada passo la muerte al ojo, pidiendole agua. En tanto desconsuelo acudió Moyses á Díos, y enseñandole vn Madero, que arrojandole en el primer charco, que halló, hizo las aguas dulzes. Muchos, que hazen el oficio de Moyses. impetran de Dios el remedio en las afficciones; y lo mesmo es salir de su Iglesia este Señor en el Santo Madero de la Cruz, quando todo es mieles. todo dulzuras, todo Manná, todo Codornizes, todo triaca contra las pestilentes enfermedades. Digalo el maravilloso caso, que sucedió esta tarde en la Procession citada, pues á vista de todo el numeroso concurso, iba delante de la Procession vin remolino, como huyendo de la Divina presencia del consuelo Zacatecano, lo contagioso, dexando libre la Ciudad del padecido accidente; tan por el ayre, que al bolver el Señor á su Parrochia, ya todo era sanidad, lo que poco antes gozaba creditos de Porticos de Piscina.

La mayor noticia que se tiene, del origen de este Señor es, la de averle trahido el Illmo. y Venerable Sr. Dr. D. Francisco Gomez Mendiola originario del Señorio de Vizcaya, del Consejo de su Magestad, Oydor de la Real Audiencia de Guadalaxara, y despues Obispo de la Nueva Galicia; quien murió en esta Ciudad el dia veinte, y tres de Abril, del año de mil, quinientos, y setenta, y seis; donde estuvo enterrado mas de veinte años, hallandose despues su cuerpo incorrupto, el que

Exod. cap 15. W 25.

Isai. 29. W.

llevaron á la Santa Cathedral de Guadalaxara, donde se venera integro, moviendose su sombrero prodigiosamente las vezes, que descubren su cuerpo, y los Sabados al cantar la Missa de Nuestra Señora: dexando, para vniversal consuelo, esta Santissima Imagen, quando entró en esta Ciudad; en que tambien confirmó al Venerable P. Fr. Juan de Angulo, Religioso de esta Provincia de N. P. S. Francisco, como se percibe de vna Tarxa, que está en vn antiquisimo retrato suyo en la Parrochial, el que se guarda, para que viva esta memoria; y lo publica tambien un lienzo de muy buen pincel, que oy se halla colocado en el Convento Grande de N. P. S. Francisco de Mexico, junto á la puerta del Noviciado, en donde se vee al Illmo. Señor Mendiola haziendo confirmaciones, y Confirmando á este Venerable Siervo de Dios. Y es recuerdo de la Confirmacion, que hizo Santo Toribio Mogrovejo a Santa Rosa de Santa Maria la Peruana, como se colige de la historia, y de las estampas impressas en el libro intitulado Estrella de Lima. Venerase este admirable Crucifixo, con toda devocion, en su Capilla separada, obrando maravillosos milagros; cuya historia tiene escrita con elegante esmero, dividida en diez Capitulos el Illmo, Señor Doctor D. Juan Ignacio Maria de Castorena, Vrsua, y Goyeneche del Consejo de su Magestad dignissimo Senor Obispo de Yucatan, con expression de su Capilla, y Sermones, que en alabanza de este Soberano Señor se han predicado, é impresso. Y assi mismo expone el Auto del Illmo. Señor Don Fray Manuel de Mimbela, del Orden Seraphico, dignissimo Obispo de la Nueva Galicia, fecho en Guadalaxara, á diez de Julio de mil, setecientos, y quinze años, en que su Señoria Illma, vsando de su potestad Apostolica, y de la facultad del Santo Concilio, declara por milagros alguno de sus prodigios, que Dios N. S. fue servido hazer en esta Ciudad por medio de esta Santissima Ima-

gen; como consta de Autos, que se conservan en el Archivo de su Secretaría; y del testimonio pedido ante el Conde de Santa Rosa Alcalde Ordinario de esta Ciudad, á siete de Marzo, de mil, setecientos, y diez, y siete años, por D. Manuel. y D. Sebastian Altamirano de Castilla, Presbyteros, Mayordomos de la Cofradia de este milagrosissimo Señor. Y espera mi confianza, que dicho Illmo. Señor Obispo de Yucatan dará á los moldes este libro para vtilidad publica, y aumento á la devocion de esta Soberana Imagen: de cuyas portentosas maravillas hizo vn tratado el Rdo. P: Antonio Guaxardo de la Compañia de Jesus; que murió en el Colegio de San Luis Potosi, donde quedaron sus papeles: por lo qual solo pondré aqui algunas de sus prodigiosas maravillas, para que todo el mundo sepa la proteccion, que tiene en este Soberano Ciucifixo, si deveras le invoca. v con Fé le Ilama. wisib offerive

Estandose abrassandose vna noche vnas casas, que hazen frente al Templo del Señor, no pudiendose apagar la voracidad del fuego, por exactas diligencias; que para ello se hizieron; vn Negro. que tenia por renombre, Tio Lucas Cassito, lleno de fé, y por la experiencia, que debia de tener de este Señor, fue al Altar, y lo sacó él solo á la puerta de la Iglesia, á cuya soberana presencia se rindieron luego las abrassadoras combustibles llamas, cessando, con admiracion de todos, el fuego. Y no quedó en esto solo el portento; pues siendo tan pesado este Señor, no por su materia, por ser de carton, si por lo grande de la Cruz, que por entonces tenia, que era poco menos el peso, de la que oy tiene; y esta necessita, para sacarlo acostado en procession, los ombros de doze Sacerdotes: en esta ocasion se anonadó, y estrechó á que vn solo individuo transportasse su portentosa Imagen, para que se experimentasse el socorro.

El año de mil, setecientos, y doze, sucedió, que vna carreta, de las muchas, que entran en esta

Ciudad, le passó por las piernas à vna perra, que descuidada se hallaba de semejante peligro; y aviendoselas quebrado, y dislocado los huessos, la tomó en brazos vn piadoso hombre, llamado Juan de Pineda, de oficio Campanero en la Iglesia Parrochial, y con gran fé, la puso en las gradas del Altar del Santissimo Christo, donde estuvo quatro dias, hasta que del todo sanó; pagandole este irracional animalejo el recibido beneficio al Señor, con quedarse á guardar su Iglesia, siendo de parte muy distante, hasta que en ella murió de vieja.

El año de mil, setecientos, y catorze, estando trabajando los peones en la Torre de la Iglesia de este Señor, en presencia del Br. D. Miguel Bermudez, que era quien corria con la obra, se le fueron los pies à vn peon, y cayó desde tanta altura al suelo, quedando, con la fuerza del golpe, sin sentido, no teniendolo mas, que para invocar al Señor, y aviendo dicho Br. puestoselo en su Altar, al instante quedó del todo sano, y sin lesion alguna; de manera, que la tarde de este día

prosiguió trabajando en dicha obra.

Et dia veinte, y nueve de Septiembre de este año de mil, setecientos, y veinte, y ocho, viniendo caminando el Señor Conde de San Matheo del Valle de Valparayso se le perdió vna mula, de veinte, y nueve, que venian; cargada con tres mil pesos en reales, en vn paraje, donde, por la mucha gente de Minas, era muy natural, el que la huvieran extraviado, y robado: y aviendole avisado los sirvientes, despues de mas de medio día, que los muchos mozos la anduvieron buscando, le ofreció el Señor Conde vna Missa cantada al Santissimo Christo, y á poco rato hallaron la mula, no echada con la carga, si levantada, despues de averse echado, roto todo el cajon, pero el dinero tan cabal, é integro, que no faltó medio real.

El año de mil, setecientos, y siete, saliendo á marchar en el festejo, que se hizo á la Dedicación de la Capilla de el Santissimo Christo, D. Domíngo Tagle Bracho, al disparar vn mosquete, que traía, para hazer la salva al Señor, se le hizo pedazos todo, sin perjudicarle en parte alguna del cuerpo; sin embargo de averle, con la fuerza, sacado de los dedos la sortija, y anillos: y por aver recibido del Señor este beneficio, solo con invocarlo fervoroso, para memoria del caso, mandó poner en su Capilla, vn lienzo grande con su marco, y al pie colgado el mosquete.

El dia seis del mes de Abril de este año de veinte, y ocho, estandole haziendo Novenario a este Señor, que corrió con él el Teniente General de Corregidor D. Pedro Joseph Bernardez, dueño de la Mina llamada Palmilla, se vino de vn respaldo de ella vn caído, que ocupó cuatro escaleras, y media que hazen treinta, y vna varas, y media de hueco, y cogió en la labor á tres peones, que en ella se hallaban trabajando: á cuvo estruendo ocurrió el Minero con muchissima gente; no porque discurrieron sacarlos vivos, pues en lo natural no se tuvo por assequible; si solo para darles sepultura: para lo qual embió dicho P. Pedro las mortajas, y velas, estando ya ajustado el entierro. Pero (ó maravilla singular!) despues de dos dias naturales, que con toda exaccion se estuvo desaterrando el caído, el que se vino de nuevo dos vezes, ya quando se veía conseguida la obra: llegó el Minero, y halló á los ya muertos, en la comun existimacion, no solo vivos, pero sin macula alguna, ni defecto; y sacandolos cargados, en presencia de millares de gente, que ocurrió á la novedad, dixeron los favorecidos, del Señor, que les parecia aver poco tiempo, que estaban en aquel pozo; porque al estrepito, que les causó el caído, invocaron al Señor Crucificado de la Parrochia; á cuyas divinas palabras se detuvo el caido, y estuvo, sirviendoles de techumbre, sin ser bastante à hundirlo la mucha gente, que cocurrió al desatierre, manteniendose los dos dias con vn espiritual resplandor, que bañaba el corto espacio, despues de averseles apagado las mechas, por falta de respiracion; sin que por este defecto les faltasse á ellos el vital aliento, que milagrosamente les conservó este Divino Señor. En cuya recompensa, llenos de lagrimas, vinieron á dar las gracias al Señor, y su Santissima Madre, en

que gastaron ocho dias. De proporte of aso Navegando el año de mil, setecientos y veinte. y siete el Navio de Arnao, en que iban embarcados D. Diego de Arguelles, y D. Mathias su Sobrino, antes de llegar á la Isla de las Flores. se armó en el mar vna horrorosa tormenta, que parecia, que la Nave se la sorbia el mar; y despues de varias deprecaciones, y lagrimas, no siendo bastantes à contener sus impetuosas olas varias Reliquias, que se arrojaron al agua, se acordó D. Mathias de sacar vna Corona de este Soberano Crucifixo, y atandola con vn cordel, la echaron al agua, poniendo todos sus corazones en vna Imagen suya, que llevaba con sigo el dicho D. Mathias; y al momento se serenó la tormenta: siendo digno de reflexa, el que, aviendose perdido la Corona, por la turbacion, en que les puso el mar, aviendola cogido vn mozo del Navio, que pudo, por el interés de la plata, esconderla, se la debolvió á su dueño. Y aviendo saltado D. Mao thias en tierra, con la Imagen del Señor en los brazos, dió la Corona a vn Portugués, quien, por la mucha gente, golpes de mar, y agua, no conoció á su dueño, apartandose vnos de otros á buscar lugar seguro, en que guarecerse: y permitió el Señor, que el Portugués la entregasse á otro Passajero, para que se la diesse á sus dueños: quienes, en hazimiento de gracias por tanto beneficio recibido de esta Soberana Imagen, mandaron poner la que llevaban en el Altar mayor de la Parrochia de aquella Isla, en donde estuvo colocada, mientras se le cantó vn Novenario de Missas.

El año de mil, setecientos, y veinte, y tres, escribió desde Michoacan vna carta el Rmo. P.

Maestro Fr. Juan Gonzalez, actual Provincial de esta Provincia de N. P. S. Augustin, en que le dá razon á su hermano el R. P. Fr. Antonio Gonzalez Prior actual de el Convento de dicho Gran Padre en esta Ciudad, de vn agudissimo, y continuado dolor de cabeza, que padecia; y respondiendole, lastimado, á su carta, le remite inclusa una medida del Santissimo Christo, para que con fe se la aplique, y sea su total medicina. Assi fué; pues al tiempo, en que rompió la nema á la carta, se hallaba dicho P. Provincial bastantemente aquexado de su prolixo accidente; y desembolviendo la medida, se la ciñó á la cabeza; quedando al punto libre de él en el todo: de manera, que no lo ha buelto á padecer mas, y le escribe á su hermano el portentoso, y repentino beneficio, diziendole, que en accion de gracias le diga vna Missa al Señor en su Altar: pues no solo avia su Paternidad experimentado la salud, sino que en todo aquel Partido se practicaban maravillas con la medida, por ser el Sanalo todo.

El año de mil, setecientos, y veinte, aviendo salido este Divino Señor en procession, como por algunas necessidades acontece, se hallaba una Mulata, esclava de D. Domingo Tagle, Bracho, tullida del todo; pues apenas podia moverse con dos muletas; y passando el Señor por la Plaza, pidió dicha Mulata licencia á su Señor, para acompañar la procession: á que le respondió su Amo, riendose: Pues no te puedes mover, y quieres ir á la procession? Insta ella, con que seguiria al Señor como pudiera: á cuya replica le fue preciso al Amo contemporizar con su pretensa: y aviendo salido, á pocos passos, con la muchedumbre de la gente, largo la enferma vua muleta, sin que le hiziesse falta, para proseguir la estacion á todo passo. Y viendola vn Sacerdote, al bolver la procession, tan alentada, la dixo: porque no largaste la otra muleta, y te fueras ya sin embarazo? No debió, á mi entender, alcanzar esta muger mas fé, y assi no consiguió mas. Que, hasta para dar la salud, se acomoda Dios á la disposicion de el que le pide.

Navegando para España D. Phelipe Octavio, y Avendaño, Corregidor, que fué de esta Ciudad, en la punta del Puerto de la Isla de la Madera (que es de Portuguesses caribes) sobrevino vna tan gran calma al Navio, que en ocho dias no pudieron apartarse de dicho Puerto: y aviendose hecho fervorosas deprecaciones, por todos, los que iban embarcados, por conocer el imminente riesgo de ser prisioneros, ocurrió el dicho D. Phelipe à la Milagrosa Imagen del Santissimo Christo. poniendolo en vn Altar en el Navio; en donde se le cantó vna Missa, con Rogativa, comulgando el dicho D. Phelipe, y el Capitan, pidiendole al Senor, les diesse viento, para salir de tan manifiesto peligro. Y acabada, que fué la Missa, repentinamente entró vn viento en popa, tan favorable, dia veinte, y siete de Diziembre, de mil, setecientos, y cinco, que causó á todos noble admiracion, y espanto, sin que les embargasse la voz, para promulgar dignas alabanzas: y continuandose el viento, tomaron puerto en el de Santa Cruz de Thenerife, el dia treinta, y vno de dicho mes, y año: y aviendoles salido las Galeotas de Moros á la boca de dicho Puerto, se libraron de ellos, por

En la Cantera de esta Ciudad cogieron debaxo vnos grandissimos peñascos á tres Indios oficiales de este arte; y sin embargo de aver estado mucho tiempo tapados con las peñas, salieron libres, y sin daño alguno; por aver invocado devotos al Santissimo Christo: poniendose por memoria de este, y los demas prodigios, que diré en adelante, lienzos, en la Capilla de este Divinissimo Señor.

traher el viento en popa, el que se les escaseó á

los enemigos. Y en memoria de este sucesso se

puso, á devocion de dicho D. Phelipe, vn lienzo

en la Capilla del Santissimo Christo.

antojó, al tiempo de hazer Oracion á este Señor, comer vna vanderita de plata, de las que tenian en oja las velas, que en su Altar estaban ardiendo: y passando el desseo á tanto extremo, le empezó á venir sangre, de manera, que queria abortar. Pero el Señor, que está hasta en estas, al parecer, niñerias, permitió, que se disparasse vna vanderilla de las del Altar, y se le fuesse á las manos, y comiendola, quedó libre de el peligro, que la amenazaba.

Quando se ahondaron los cimientos, para la fabrica de la Capilla del Santissimo Christo, que tenian de hondo, ó profundidad nueve varas; cayó vn respaldo, y tapó á dos peones; los que despues de vna hora salieron, á manos de sus compañeros, buenos, y sanos, por aver invocado al Santissimo Christo.

Francisco de Tenorio, vezino de esta Ciudad, entró vn dia en la Capilla del Señor, con vna vlzera en vna pierna, quasi acanzerada, de vna mordida de vn perro; y pidiendole á este Divino Señor, y verdadero Medico, remedio á su dolencia, al momento quedó bueno, y ya sin necessidad de curarse.

A vn Indio, que venía aorillado á vna esquina immediata á la obra de la Capilla del Señor, para descargar vna grandissima piedra, le cogió vna rueda de la carreta contra la esquina, y postrandole en tierra, le passó por la cara, pechos, y vientre, y clamando en tal aprieto al Santissimo Christo, quedó libre del peligro, del todo bueno, y sin lesion alguna.

Vna Negra muda, entró en la Capilla del Señor, y postrada en su presencia, le hizo de corazon repetidas deprecaciones; y salió con habla, hecha pregonera del portentoso prodigio; aviendo experimentado, poco antes, el que el Señor la sanasse de vna pierna, y vn brazo que tenia baldados.

El dia onze de Junio de este año de mil setecientos, y veinte, y ocho, se le hizo vn Novenario

A vna muger, que se hallaba en cinta, se le

á este Divino Señor, por la salud de sus Magestades, y buenas noticias de España, y venida de Azogues, y el dia veinte de dicho, que finalizó, y salió en procession su Divinissima Magestad, antes de entrar el Señor en la Parrochia, entró vn Correo con las noticias alegres, de quedar sus Magestades buenos, y estar assegurados los Azogues, y de las mercedes de Dignidades, y Titulos de Castilla, que hizo su Magestad (Dios le guarde) á algunos de sus principales Vezinos, é hijos de la tierra; cuya noticia de Azogues, se predixo en el Sermon, que con sobrada energia, y vniversal aplauso, predicó esta tarde, en la Iglesia Parrochial, el Rmo. P. Lector Fr. Cosme Borruel del Orden de N. P. San Francisco, Predicador Apostolico, Hijo del Colegio de *Propagandà Fide* de Nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad.

No es el primer favor, que este Señor ha hecho con los Azogues; pues en tiempos passados, ha-llándose las Reales. Cajas exhaustas del todo de ellos, ocurrió la Minería á este Señor, haziendole. vn Novenario por su llegada: y el dia en que se empezó dicho Novenario, vino la noticia á esta Ciudad, de quedar aprestados dos Baxeles que llegaron con Azogue à la Vera-Cruz. No se pone el año, por no tenerlo el lienzo antiquissimo, en que, para memoria, está pintado el caso en la Capilla de el Santissimo Christo. Y sobre todo en esta dichosissima Ciudad se tiene por inconcuso, y por conocida experiencia, el que todo el año continuo es vn milagro este Señor; pues, como tengo dicho, al principio de este punto, con hazerle á su Magestad Soberana vn Novenario; con mandarle dezir yna Missa; con visitarlo; con in-vocarlo deveras; los enfermos sanan; las pestes se aniquilan; los mantenimientos abundan; las semillas crecen; las lluvias se multiplican; las Minas se acrecientan, y suben de ley sus metales; los vezinos se enriquecen; los Erarios Reales se augmentan; la Paz se vniversaliza; el gusto de

los Moradores se mide á su paladar; concediendoles el Señor aquellas cosas, que, sin violencia, se pueden decir impertinencias; los Azogues no faltan; las discordias se estorvan; los sustos se suspenden; los contratiempos retroceden; las desgracias se evitan; la devocion se fervoriza; consiguese la gracia, segura prenda de la Gloria. O Soberano Señor, á quien, por nuestra dicha, veneramos en esse Madero Santo, Cathedra, que para enseñarnos, y redimirnos escogió vuestra grandeza: desde ella, Señor, corran á mares, á dilubios, á occeanos, las influencias de tus Misericordias, para el remedio á nuestras necessidades: destruyendo la mayor, que padecen nuestras Almas, en las muchas culpas contra Vuestra Magestad perpetradas, las que nos sirven de embarazo, obice, y estorvo, á que se vean practicadas vuestras Piedades, con las que esperamos véros, y gozaros eternamente. Amen.

FIN

Sale particular of

BARL LOTEDA LINUEDOLTADIA

los-Moradores so mide á su paladar; concediendoles el Señor aquellas costa, que, sin violencia. se pueden deeir impertinencias; los Azogues no fallan; las discordins se estorvan; los sustos se enspendent los contraliempos retrocodem las desgracies so ovitant la devocion se Melvorist con siguese la gracia, segur probleme Giorna Soberano Senor, & Ore, por mette dinte renoramos en esse Xulero dento, Calmetta, que para enegarnes y refinirally added to the grandera: dasa olic, detior, corran & mares, 3 dilabics, & occeptos, industrius de tus Misericordine, para the sile of prestar seconducts destruyendo to mayor, que prdecen nucestrus Ak mas, en las rancina culpas contra tuestre inc gested perpetuals, his are not sinyun de onthe razo, obice, y estarve, s que se rona personaga verses Richt is on the open root vitte y gozaros etelepaydente.

	IntroduccionPag.	1
	PUNTO I. Trata de la situacion de esta Ciu-	
	dadPag.	2
	PUNTO II. Del Clima, Latitud, Longitud,	
	y Estrellas verticales de esta Ciudad.Pag.	5
7 - 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	PUNTO III. Dase razon del Sígno, que do-	- 5
TIONA	mína en esta Ciudad, y Temperamento de	
JINUIVIA	ella	8
	PUNTO IV. De el Planeta, que domína en	
	esta Ciudad	13
	PUNTO V. Del descubrimiento, y Conquis-	
DAT DE	ta de esta CiudadPag.	16
HAL DL	PUNTO VI. En que se enuncia la corrobo-	
	racion de las hazañas, y meritos de los re-	
	feridos ConquistadoresPag.	23
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	PUNTO VII. De la Fundacion de los Tem-	

plos, y sus Erectores	Company of the second s
Introduccion	DMA DE NUEVO LEÓN © L DE BIBLIOTECAS

(81)

